



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Migración dominicana en C.A.B.A. y barreras de accesibilidad en el acceso a derechos durante el período 2015-2016

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Antonela Ercole

Gisele Kleidermacher, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2018

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

*“Migración dominicana en C.A.B.A. y barreras de
accesibilidad en el acceso a derechos, durante el período 2015-
2016”*

Autora: Ercole, Antonela.

DNI 35.398.949
ercoleantonela@gmail.com
anto_ercole@hotmail.com

Tutora temática: Gisele Kleidermacher

kleidermacher@gmail.com

Plan de estudios: 1987

Taller – IV: Simonotto, Evelina - 2015

Fecha de presentación: 01-03-2018

La presente tesis fue finalizada dentro del Ministerio de Hacienda, en el marco de la permanencia pacífica de los/as trabajadores/as de la Secretaría de Integración Social y Urbana del Gobierno de la Ciudad, por la reincorporación de las 10 trabajadoras sociales injustamente despedidas de la Villa 31.

¡Por un trabajo social crítico y en lucha!

¡Por la reincorporación de las 10!

Título: *“Migración dominicana en C.A.B.A. y barreras de accesibilidad en el acceso a derechos durante el período 2015-2016”*

Autora: Ercole, Antonela.

DNI 35.398.949

anto_ercole@hotmail.com

Fecha de presentación: 01-03-2018

Palabras claves: Migración – República Dominicana – Representaciones sociales – Barreras de accesibilidad.

Resumen

La presente investigación se centra en el análisis del fenómeno migratorio dominicano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2015 y 2016. Su anclaje institucional se encuentra en el marco de las prácticas pre-profesionales realizadas durante el año 2015 en la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (Caref). El trabajo parte del análisis de los discursos de migrantes originarios/as de República Dominicana, con el fin de poder dar cuenta de las barreras de accesibilidad que éstos/as identifican en lo que respecta su acceso a derechos. El eje central se encuentra puesto en las representaciones sociales, entendidas como generadoras de estas barreras de accesibilidad y, a su vez, generadas por las mismas. Para el desarrollo de este punto principal, se realiza un recorrido por las ideas que remiten a la construcción de conceptos como nación, identidad y raza, los cuales han moldeado los esquemas de percepción tanto del pueblo dominicano, como del pueblo argentino. A la luz de dichos conceptos, se analizan las políticas migratorias de la República Argentina desde su constitución como nación, para luego abordar específicamente la política migratoria actual en relación a la migración dominicana. Como síntesis de este desarrollo, se focaliza en las representaciones sociales construidas en torno a los ejes anteriormente descriptos, en pos de dar cuenta de cómo ciertos imaginarios colectivos suelen devenir barreras de accesibilidad para el acceso a derechos de la población dominicana.

“Entre tu pueblo y mi pueblo, hay un punto y una raya.
La raya dice no hay paso, el punto: vía cerrada.
Y así entre todos los pueblos, raya y punto, punto y raya,
con tantas rayas y puntos el mapa es un telegrama.

Caminando por el mundo se ven ríos y montañas,
se ven selvas y desiertos, pero ni puntos ni rayas.
Porque esas cosas no existen, sino que fueron trazadas
para que mi hambre y la tuya estén siempre separadas.”¹

*A los/as migrantes
que no entienden de puntos ni de rayas.
A Caref,
por su incansable lucha.*

¹ Fragmento de la composición musical “*Punto y Raya*” de la autora venezolana Soledad Bravo.

Índice

Palabras introductorias	01
Consideraciones técnicas y metodológicas.....	04
Sobre el contexto socio-político.....	07
I - Marco conceptual	10
Las migraciones.....	10
La migración como derecho humano.....	11
Migración, habitus y representaciones sociales.....	12
Migración, colonialidad y racismo.....	13
Migración y relaciones de poder.....	15
Migración y perspectiva de género.....	15
Migración y barreras de accesibilidad.....	16
II – República Dominicana	18
Los primeros años.....	18
“Era Trujillo” y comienzo del “anti-haitianismo”.....	19
El período Post-Trujillo.....	21
Composición económica.....	23
Dinámicas migratorias.....	24
III – “Los argentinos descendemos de los barcos”. La construcción de la Argentina blanca	26
Constitución del Estado-Nación como país receptor de migración.....	26
Construyendo la migración desde un marco legal.....	29
Argentina, “crisol de razas”.....	30
IV – Migración dominicana en Argentina	35
Los comienzos.....	35
El viaje.....	36
El arribo.....	38
Primeros contactos con instituciones.....	40
Motivaciones.....	42
Nichos laborales.....	43
V – Migración dominicana y regulación migratoria	45

Regulación migratoria: Un recorrido por sus alcances y limitaciones.....	45
La migración bajo la óptica de la Ley 25.871: ¿Un derecho humano o un derecho regional?.....	46
Las estrategias.....	51
Los regímenes especiales.....	54
La visa. ¿Contra la trata o contra las/os dominicanas/os?	56
VI – Representaciones sociales y barreras de accesibilidad simbólica.....	58
Representaciones racializadas: La construcción de la negritud.....	58
La construcción de la diferencia como proceso relacional.....	60
Representaciones sociales y relaciones de poder.....	65
Barreras de accesibilidad.....	67
Consideraciones finales.....	69
Fuentes citadas.....	73
Bibliografía.....	73
Ponencias y/o jornadas.....	81
Artículos periodísticos.....	81
Normativa.....	81
Sitios web.....	82
Anexos.....	84
Anexo N° 1.....	85
Anexo N° 2.....	86
Anexo N° 3.....	87

Palabras introductorias

La presente investigación se enmarca dentro de la Carrera de grado de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, perteneciente a la Universidad de Buenos Aires. La misma, fue diseñada a la luz de las prácticas pre-profesionales¹ cursadas durante el año 2015 dentro del área de Servicio Social de la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (en adelante Caref).

Dicha institución se constituye dentro de los cánones de una asociación civil, habiendo sido creada por las iglesias protestantes de Argentina bajo mandato del Consejo Mundial de Iglesias. Su objetivo principal fue dar respuesta a las necesidades de la población migrante y refugiada desde el año 1973 en la Ciudad de Buenos Aires. Dicho año marcó sus comienzos, los cuales se vieron signados por la dictadura militar chilena y sus peticionantes de asilo que arribaban desde el país limítrofe en busca de amparo. Desde entonces, Caref ha llevado a cabo una labor ininterrumpida en materia de derechos, desde sus dispositivos de Servicio Social y posteriormente de Clínica Jurídica, brindando asesoramiento y acompañamiento a la población migrante y refugiada (IPPDH, 2017).

A la hora de dar cuenta de las particularidades de esta institución, cabe destacar que una de sus principales características ha sido la de contar con la fuerte impronta del trabajo social desde sus inicios, forjando y, a su vez, disputando un área específica dentro de la disciplina. En este sentido, el rol de esta profesión dentro de Caref se ha visto abocado al trabajo en temáticas migratorias, enfocándose sobre todo en lo que respecta a materia de derechos. Este ejercicio se ha desarrollado en tanto práctica y disciplina académica que promueve los derechos humanos y la justicia social, en un marco de responsabilidad colectiva y de respeto a la diversidad (Ley N° 27072, 2014: art. 4).

Respecto de los aspectos motivacionales que impulsaron la investigación, resulta interesante resaltar dos grandes pilares. En primera medida, el deseo y el compromiso de experimentar la puesta en práctica del trabajo social en su faceta investigativa. En otro orden, de entenderlo como productor de conocimientos y saberes que, debido a su carácter

¹ El área de Prácticas pre-profesionales se constituye como parte de la Carrera de Trabajo Social de la UBA. Las mismas consisten en la inserción de los/as estudiantes en determinadas áreas del ejercicio profesional, acompañados/as de referentes institucionales. Son consideradas de aspecto significativo en la formación de los/as futuros/as profesionales y se complementan, a su vez, con una jornada académica paralela que se dedica a la problematización y el análisis de dichas prácticas. Esta jornada adquiere la modalidad de “taller”, la cual “*constituye una modalidad pedagógica integradora que contribuye al proceso global de la formación profesional*” (Expte. N° 1.503.288/91)

subsidiario dentro de las ciencias sociales, ha disputado históricamente su lugar en el campo de la investigación y aún hoy lo sigue disputando (Gamardo, Ierullo y Galante, 2011). Comprendiendo desde esta perspectiva a la disciplina como un saber competente para abordar temáticas referentes a la migración tanto desde el trabajo en campo, como desde la investigación. En segundo término, cabe destacar el interés específico por la temática en cuestión, lo cual necesariamente lleva a realizar una breve descripción del camino recorrido dentro de Caref. A saber, durante los inicios del año 2015 fueron llevadas a cabo prácticas pre-profesionales en esta institución, constando de dos momentos significativos. Uno de ellos inicial y de carácter explorativo, remitiendo a la participación en entrevistas con la población migrante en calidad de observadora. Otro, posterior y ya inmerso en el accionar y la puesta en práctica de saberes, consistente en la atención y el asesoramiento a dicha población. Ambos acompañados de las respectivas presentaciones académicas del año lectivo, que analizaban el trabajo realizado.

Durante el transcurso de este ciclo que estuvo guiado por diferentes formaciones relativas a los planes formales de la carrera y a otras propias de la institución de prácticas, pudo trazarse un mapa conceptual que fue delimitando, en primera medida, a la población de origen dominicano como unidad de análisis de la investigación. Esto radicó en el elevado porcentaje de dominicanas y dominicanos que se acercaban al Servicio Social de Caref y a la similitud de sus demandas, las cuales se centraban en las dificultades encontradas a la hora de acceder a la documentación argentina². Es así que, durante el segundo período de prácticas, comenzó a delimitarse el problema de investigación y a diseñarse los primeros lineamientos metodológicos.

Para la elaboración del diseño de investigación, se utilizaron tanto fuentes primarias, como secundarias. Fueron tenidas en cuenta las fuentes bibliográficas referidas a la temática, así como los registros, observaciones y presentaciones escritas elaboradas durante la práctica. Por otra parte, se tomaron en cuenta las supervisiones metodológicas realizadas en el marco del Seminario de Trabajo de Investigación Final y se realizó una entrevista a un profesional especialista en materia de migraciones, a fin de supervisar cuestiones que referían exclusivamente al contenido temático. Una vez delimitada el área temática, se continuó con el desarrollo del diseño, supervisado por la tutora metodológica

² A lo largo del trabajo, se hará referencia a esta documentación utilizando los términos “radicación”, “residencia” y “DNI” de manera indistinta.

de la carrera, y la tutora temática externa que acompañó la investigación desde su comienzo.

Como resultado final de los lineamientos precedentes a la investigación, se concluyó en indagar acerca de la temática de la migración dominicana en Argentina y el acceso a la radicación, problematizando las dificultades en el acceso a la documentación argentina y las representaciones sociales que atravesaban dichos procesos. La elección de la problemática se basó en considerar que una investigación sobre las representaciones que surcaban este tipo de migración, sería relevante por su carácter innovador. Esto fue elaborado teniendo en cuenta que en relación a la población dominicana en Argentina, si bien existía una bibliografía considerable, ésta se abocaba -en su mayoría- a la migración exclusivamente femenina y guardaba estricta relación con la trata de personas³. Si bien esto se tomó como un gran avance y se consideró de suma importancia tanto para la investigación como para la intervención, se sostuvo a su vez que la escasa producción de otras temáticas relacionadas a la migración dominicana, podría contribuir a desconocer una realidad un poco más compleja con una amplia diversidad de situaciones que la atravesaban. Por otra parte, se tomó como elemento adicional que una investigación que tocara temas de radicación y representaciones sociales, pondría en relieve la situación que vive actualmente no sólo la población dominicana, sino también -en algunos aspectos- la población migrante que se encuentra por fuera de la órbita del Mercosur, planteando interrogantes que invitaran a una lectura un poco más crítica y constructiva de la Ley de Migraciones.

Por último, se consideró que un estudio referente a la temática migratoria, sería un importante insumo para el Trabajo Social, por no encontrarse dentro de los tópicos más abordados por la disciplina (Jerullo y Maglioni, 2014)⁴. En este sentido, se reparó en la importancia de aportar nuevos conocimientos acerca de la manera en que los sujetos migrantes representan sus diferentes realidades, trabajando desde un enfoque que privilegiara la mirada de esa figura del otro que interpela y da sentido a la profesión desde una perspectiva de Derechos Humanos.

³ Al momento de elaboración del diseño, no estaba publicado el informe de Caref y OIM, el cual sirvió como insumo a la presente investigación.

⁴ Por gráfico de estadísticas, ver Anexo N° 1.

Consideraciones técnicas y metodológicas

En relación al tipo de estudio utilizado, se optó por una metodología de carácter cualitativo, argumentando que dicha selección radicaba en la adecuación necesaria y coherente que debía subyacer a toda investigación. Al respecto, se planteó que esta metodología está fundada en una posición filosófica de carácter interpretativo en donde *“el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido”* (Vasilachis de Gialdino, 2009: p. 25), por lo cual, al estar ante una investigación que se abocaría al estudio de las representaciones, resultaba sumamente pertinente. A su vez, se hizo hincapié en que la solidez de una investigación de estas características yacía en el tipo de conocimiento que proporcionaba, el cual estaría basado en la experiencia de los sujetos. Es así que se planteó un proceso interactivo entre la investigadora y los/as participantes (Sirvent, 2007), que privilegiara la voz de estos/as últimos/as, sus palabras, acciones y gestos, pero que también contemplara el conocimiento propio y lo articulara a modo de síntesis en una especie de *“amasado de empiria y teoría”* (Sirvent, 2007: p. 12).

Por otra parte, se hizo especial énfasis en una posición generacionista, en el sentido de que aquellas hipótesis que se pudieran generar actuarían como guía de la investigación, pero su verificación no constituiría un propósito tajante. No se desconoció, sin embargo, que en tanto “sujeto investigador” se ingresó al campo con pre-conceptos e incluso concepciones ya definidas sobre la temática en cuestión, pero se abogó en todo momento por una actitud de apertura, de diálogo y de predisposición a la sorpresa, teniendo como grandes pilares el carácter modificador y creador de toda investigación, que hace de la metodología algo primordial.

Esta apertura mencionada resultó la experiencia más enriquecedora del análisis, ya que permitió no encorsetar el diseño y mantenerlo maleable y permeable a cualquier modificación que la investigación pudiera sufrir. Ampliando dicho argumento, se comenzó a entrevistar a la población dominicana con el objetivo de observar: *“la vinculación existente entre las prácticas de los/as migrantes dominicanos/as que asistían a Caref durante el período 2015-2016, en lo que respecta a la legislación migratoria argentina vigente y la construcción de representaciones sociales respecto de dichos procesos”*⁵. En este objetivo que actuaba como guía del proceso de investigación, el marco de la legislación migratoria asumía un peso notorio. Esto encontraba sus

⁵Notas del Diseño de Investigación

fundamentos en la información recolectada durante las entrevistas realizadas al momento de la elaboración del diseño. En ellas, se identificaban diversos obstáculos dentro de la normativa migratoria que no permitían a la población en cuestión el acceso pleno a derechos. Sin embargo, esta entidad otorgada fue perdiendo peso a lo largo de las primeras entrevistas realizadas durante el año 2016, ya fuera del marco de prácticas y en un marco exclusivo de investigación. Es aquí que se vislumbró la importancia que tomaban los encuadres y el instrumento técnico que acompañaría a la metodología, siendo que gracias a la apertura de la misma y a la elección de una técnica de entrevista abierta, comenzaron a aparecer nuevos significantes que iban ampliando el objetivo postulado.

Durante estas primeras entrevistas, si bien la preocupación en torno a lo legal y a la documentación fue reiterada por casi todos/as los/as entrevistados/as, aparecieron nuevas dificultades identificadas como barreras para el acceso a derechos, que no habían sido tomadas en cuenta por el diseño. Factores vinculantes al racismo y la discriminación tomaron el protagonismo en todos los encuentros, por lo cual se recurrió a reformular la guía inicial, apostando más a su apertura en pos de ejercitar la escucha activa de las voces de esta población. Para esto, se suprimieron las entrevistas a profesionales y se extendió la profundidad de las entrevistas a dominicanos y dominicanas. La decisión fue tomada con el fin de otorgar menor entidad a los aspectos “objetivos” que tenían que ver estrictamente con la legislación migratoria y resaltar los aspectos discursos de la vida cotidiana de los y las entrevistadas, entendiéndolos a éstos como performativos de sus prácticas. Por otro lado, se amplió el marco teórico que funcionaba como guía, agregando aspectos que concernían a la construcción de la negritud y el racismo, para poder enmarcar teóricamente los nuevos relatos que iban emergiendo.

En relación a la población entrevistada, se tomó como unidad de análisis a hombres y mujeres de origen dominicano que hubiesen transitado por Caref durante el período 2015-2016. Esta selección tuvo criterios de género y de situación migratoria. En este sentido, se decidió entrevistar a más mujeres que hombres, respetando la proporción de mujeres y hombres que componen a la población dominicana en Argentina, a fin de que los testimonios fueran representativos. Por otra parte, se realizó una selección previa de aquellos y aquellas migrantes que tuvieran situaciones migratorias diferentes, es decir, algunos/as que hubieran podido regularizar su situación administrativa y otros/as que no. Un dato relevante para los ejes que aborda la investigación, será tener en cuenta que todas las personas entrevistadas -a excepción de una de las mujeres- eran de tez negra y se auto-

percibían en diferentes relatos como “negros/as”. Esta aclaración se realiza con el fin de poder situar al lector a la hora de analizar los diferentes discursos que hacen referencia a cuestiones de racismo. Dentro de las nominaciones utilizadas en este trabajo para hacer referencia a dicha población, se encuentra tanto la palabra “negro” como la de “afrodescendiente”. En relación a la utilización del vocablo “negro”, resulta necesario aclarar que el mismo fue tomado con el fin de respetar las palabras utilizadas por los y las entrevistadas. Por otra parte, se tuvo en cuenta en todo momento la maleabilidad de dicho significante, entendiendo que no siempre el término “negro” estaría asociado con cuestiones negativas⁶ sino que, por el contrario, en determinados contextos podía presentarse como un término reivindicativo y utilizado con fines de visibilizar a una población históricamente relegada.

En lo que refiere a la técnica utilizada, se reemplazaron las entrevistas semi-estructuradas postuladas en el diseño, por la realización de entrevistas abiertas con algunos ejes orientadores, dando lugar a que los/as entrevistados/as se expresaran libremente. Esto fue modificado a partir de la primera entrevista, notando que de esta manera el análisis de los discursos tendría una mayor riqueza. En cuanto a los resguardos éticos, los encuentros fueron habilitados primeramente por la institución (Caref) antes de establecer el contacto directo. Las entrevistas fueron grabadas y desgrabadas con el consentimiento de todos/as los/as participantes, quienes fueron previamente informados/as acerca de la investigación. A fin de preservar el anonimato de las personas que prestaron testimonio, se modificaron sus nombres de pila, respetando su género auto-percibido y su edad real.

Para analizar la información se utilizó el Método de Comparación Constante, propuesto por Glaser y Strauss (2006). Sus etapas principales abarcaron el análisis inicial, análisis principal y resultados. Para el análisis inicial, se dispuso la preparación de datos realizando una lectura minuciosa de las entrevistas, a fin de seleccionar los aspectos más relevantes. En torno a estos, se efectuó una codificación que fuera agrupando similitudes. Luego de esta etapa, se relacionaron los códigos entre sí, comenzando con las anotaciones preliminares de análisis. Finalmente, en base estos pasos previos se produjeron categorías

⁶ En relación a este punto, se establece que de ninguna forma esta investigación acuerda con la asociación de ciertas características físicas con atributos intelectuales, morales o de cualquier otra índole, distanciándose de toda postura racista y reduccionista.

de análisis que dieran cuenta de conceptos claves, de relaciones y modelos en la investigación para, finalmente, analizarlas a la luz de la teoría.

Una vez realizado el análisis, se ordenó la presentación de los resultados en un total de 6 capítulos. En el Capítulo 1 se establecieron aquellos conceptos básicos que guiaron la investigación en pos de fijar criterios de base que facilitarían la lectura. En el Capítulo 2, se realizó un recorrido por los aspectos históricos, económicos y políticos de República Dominicana, a fin de brindar a los/as lectores/as un panorama sobre el país de origen de quienes protagonizan la migración estudiada. Para enmarcar a esta migración en Argentina, el Capítulo 3 retomó las políticas migratorias y los imaginarios que históricamente estuvieron ligados a los movimientos poblacionales del país. Respecto del Capítulo 4, el mismo buscó abordar específicamente las características que adoptó la migración dominicana en país de recepción, mientras que el Capítulo 5 contextualizó tanto sus aspectos legales, como las dificultades generadas en torno a la legislación. Por último, el Capítulo 6 abordó las representaciones sociales que atraviesan a esta migración.

Un aspecto que se destaca en todos estos capítulos es la presencia, en cada uno de ellos, de una multiplicidad de voces. Para lograr esto se elaboró un análisis propio que partió tanto de fuentes bibliográficas como de la voz de los propios entrevistados y entrevistadas. Esta fue una postura adoptada a lo largo de toda la investigación, que tuvo como propósito rescatar en todo momento el sentir de las personas migrantes, por ser consideradas protagonistas de sus propios procesos. Por otra parte, al ser el presente un estudio sobre representaciones, resultó fundamental recuperar esos discursos y dar cuenta de la manera en que las personas se apropiaban de todos los procesos descriptos.

Sobre el contexto socio-político

Antes de comenzar con los capítulos mencionados y a modo de cierre del apartado introductorio, se hará una salvedad en lo que respecta al contexto político en el cual se desarrolló la investigación, la cual se vio atravesada por una modificación en la conducción nacional del país⁷. En relación a dicho cambio, algunas de las entrevistas se realizaron bajo la gestión de Cristina Fernández de Kirchner y otras durante la gestión de

⁷ Si bien los cambios a nivel electoral fueron variados, se hace referencia al ámbito nacional por ser el pertinente a la política migratoria.

Mauricio Macri. Si bien se entiende que para el análisis llevado a cabo este hecho no implicó una gran modificación (de modificarse las representaciones, esto no se reflejaría de inmediato), sí resulta fundamental introducir el cambio de paradigma que implicó la asunción de un nuevo gobierno.

A la hora de hablar de este nuevo contexto, se hace especial énfasis en la política de derechos que signó al período kirchnerista (2003-2015)⁸ en términos migratorios. Durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) se implementó la actual Ley migratoria (25.871, 2004), la cual reconoció por primera vez (a nivel mundial) a la migración como un derecho. A su vez, estos períodos se vieron acompañados de políticas que estuvieron destinadas a fomentar la regularización de personas migrantes, promoviendo campañas territoriales y de difusión.

En lo que a la política macrista⁹ respecta, a mediados de 2016 comenzaron a hacerse visibles las modificaciones en el trato de la cuestión migratoria. A saber, a mediados de agosto fue anunciada la disposición de crear un centro de detención para migrantes en situación de irregularidad, que generó el total repudio de las organizaciones sociales y demás instituciones comprometidas con los derechos de las personas migrantes. Por otra parte, durante el mes de enero de 2017, la actual Ley migratoria se vio modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70, que restringió el acceso y la permanencia en suelo argentino a los/as migrantes que contaran con antecedentes penales de cualquier tipo¹⁰. El Decreto no sólo amplió el universo restrictivo, sino que incluyó también el procesamiento y las condenas no firmes, apuntando a acelerar los procesos de deportación de extranjeros procesados aún antes de que la justicia determinara su culpabilidad. En lo que respecta a los procesos de expulsión, se acortaron los plazos para poder apelar a estas decisiones y así garantizar los derechos jurídicos de migrantes. Otro punto central de este Decreto es que retornó, como en los tiempos dictatoriales, a la concentración de poder en la Dirección Nacional de Migraciones, considerándose a la misma como ente infalible y eliminando la revisión de sus decisiones.

⁸ Se hace alusión a las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2008-2015), ambos pertenecientes al partido Justicialista.

⁹ Se alude a la política al mando del actual presidente de la Nación, Mauricio Macri.

¹⁰ La Ley de Migraciones preveía estos mecanismos en personas migrantes que tuviesen antecedentes penales cuya pena fuera mayor a 3 años.

Este proceso tuvo fuertes repercusiones en los medios, reflatando la figura de la migración como asociada a la delincuencia y el narcotráfico, y contribuyendo a la elaboración de determinados chivos expiatorios, propios de los momentos de crisis.

Contextualizando entonces este marco político, se considera fundamental que las ciencias sociales contribuyan desde su lugar al estudio de las cotidianidades migrantes en su contexto. Que su ejercicio sea llevado a cabo en pos de construir conocimientos que sirvan de insumo para la creación de escenarios propicios que garanticen los derechos de estas comunidades, sobre todo, en contextos que las estigmatizan y criminalizan.

I – Marco conceptual

En este primer capítulo se realizará un recorrido por los principales conceptos claves que guiaron la investigación. Esto tendrá como fin aunar criterios y orientar la lectura a partir de la adscripción a determinados posicionamientos. Se busca con la siguiente exposición, fijar nociones de base que faciliten la inteligibilidad del texto y lo enmarquen desde posicionamientos teóricos, éticos y políticos.

Estos conceptos se hicieron presentes tanto en el diseño de investigación, como en la ejecución de la misma. A su vez, fueron utilizados para acompañar la lectura de las fuentes primarias, dando origen a categorías que permitieran su análisis.

-Las migraciones

El primer concepto a desarrollar -por ser considerado el más amplio- será el de “migraciones”. Si bien existen diversas formas de entender a las migraciones, la presente investigación se basará en los aportes de Pries (2002), quien comprende a este fenómeno como aquellos procesos sociales de movimiento de sujetos en el espacio. En este sentido, el autor hace referencia a aquellos desplazamientos de grupos de personas o individuos -tanto internos, como externos al país de origen- que implican una modificación duradera en su lugar de residencia.

Al interior de este concepto, las migraciones dentro de un mismo país, serán llamadas internas, mientras que aquellas que cruzan una frontera nacional (como es el caso de la migración dominicana en Argentina), serán clasificadas como migraciones internacionales. Resulta claro que estos desplazamientos no se presentan novedosos, ya que la humanidad en su conjunto ha migrado desde los primeros tiempos, cobrando diferentes dimensiones y variando sus modalidades a lo largo de los años. En palabras de Pries: *“La migración humana, vista como el cambio de lugar de residencia, es un fenómeno tan viejo como los seres humanos mismos”* (Pries, 2002 p. 580)

Respecto de los diferentes matices que pueden tomar estas migraciones, Arango (2003) sostiene que los desplazamientos actuales portan características tan diferenciales a los ultramarinos del Siglo XIX, que se estaría en condiciones de hablar de un nuevo paradigma de mundialización de las migraciones. Argumenta que, desde la segunda mitad del Siglo XX, los mapas migratorios se han modificado notablemente, dando lugar a nuevos flujos procedentes de Asia, África y América Latina.

Si bien las movilizaciones, según aportes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han sido ratificadas como un factor primordial para el desarrollo humano (Klugman, Rodríguez, Azcona y Cummins, 2009), los flujos migratorios han sido a lo largo de los años, objeto de estrictos controles. Esto se debe, en parte, a que en el acto de migrar se ponen en jaque las nociones de frontera y soberanía nacional, colocando en tela de juicio a la idea de Estado Nación como comunidad básica de los sistemas internacionales. Dicho acto pone en discusión incluso la misma idea de ciudadanía y coloca en agenda nuevos reclamos que se centran en el “derecho a tener derechos”, por parte de quienes protagonizan estos movimientos (Wihtol de Wenden, 2014). Comienza entonces a esbozarse la idea de migración como derecho humano, el cual se sustenta por diferentes acuerdos internacionales con la participación de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles.

-La migración como un derecho humano

Esta migración anteriormente descrita puede ser abordada desde múltiples perspectivas, por lo cual resulta pertinente enmarcar su tratamiento dentro de determinado paradigma. Esta investigación concibe a la migración como derecho, comprendido éste como garantía jurídica universal que protege tanto a los individuos, como a los grupos, contra aquellas acciones u omisiones que interfieran con derechos o libertades, o perjudiquen la dignidad humana. Entiende, a su vez, que estos derechos son inherentes a todas las personas, siendo de carácter universal, por abarcar a toda la población sin importar la pertenencia política, económica o cultural. Inalienables, por no poder prescindir de los mismos, ni ser despojado de ellos. Indivisibles, por ser igual de importantes entre sí por el sólo hecho de constituir un derecho. E interdependientes e interrelacionados, por guardar una estrecha relación entre ellos, haciendo que las modificaciones en uno de los derechos, produzca alteraciones en los demás (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2012). En este sentido, su característica fundamental radica en que las personas poseen derechos en virtud de su condición de seres humanos y que los organismos garantes de tales derechos -como lo es el Estado- se encuentran en la obligación de respetarlos, protegerlos y hacerlos efectivos.

Por otra parte, este paradigma coloca a la igualdad como premisa básica de reparación de las injusticias y discriminaciones históricas que han sufrido determinados segmentos poblacionales entre los cuales se encuentra la población migrante. Se adscribe,

por lo tanto, a los principios de igualdad y no discriminación¹¹, derivándose de éstos las prohibiciones de distinción por género, raza, religión y nacionalidad, entre otros. Se entiende, además, que el trato de cada Estado en relación a la población migrante, debe diseñarse y ejecutarse respetando estas obligaciones de derechos y ajustando sus políticas migratorias a las necesidades y desafíos que enfrenten los y las migrantes (Cernadas, Fava, Morales, 2009)

-Migración, habitus y representaciones sociales

Además de adscribir a este paradigma de derechos, para analizar la experiencia migratoria se utilizará el concepto de habitus planteado por Bourdieu (2002). Por habitus se entiende al sistema de disposiciones durables de “*estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes*” (Bourdieu, 2002: p. 54) que forman parte de las experiencias del mundo social y estructuran las percepciones de los agentes. Estos sistemas funcionan como esquemas de percepción y estructuras cognitivas y están directamente relacionados con la posición social que ocupan los sujetos o colectivos debido a la desigual distribución de los capitales económicos, sociales y simbólicos. Se sostiene, por lo tanto, que el concepto de habitus actuará como marco para entender las representaciones sociales que se analizarán, en este caso, dentro del proceso migratorio.

En lo que respecta a las representaciones sociales, se utilizará la terminología acuñada por la sociología de Durkheim y retomada por Moscovici (Jodelet, 1986) para elaborar su teoría desde la psicología social. Por representaciones sociales se entiende a una de las formas de conocimiento específico que remite al saber del sentido común y designa una forma de pensamiento social. Constituyen, además, modalidades de pensamiento práctico orientadas a la comprensión, comunicación y dominio del entorno social, material e ideal (Jodelet, 1986).

Las representaciones inciden sobre comportamientos sociales y llegan incluso a modificar los propios funcionamientos del orden cognitivo. Tanto los sujetos como los colectivos, se organizan según sus propias representaciones y en base a ellas, definen objetivos, procedimientos, formas de hacer y de ser en el mundo. Poseen un carácter de

¹¹ Principios centrales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, reconocidos en el Art. 2 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADH) y en los artículos 1 y 242 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH).

tipo simbólico y significativo que es moldeado por el entorno social y a su vez gozan de cualidades creativas y constructivas. En este sentido, las representaciones no sólo expresan relaciones sociales, sino que también contribuyen en su construcción (Jodelet; 1986).

Durante la investigación, se distinguirán diversas miradas de la representación. Por un lado, se tomará la auto-representación como la forma que tienen ciertos sujetos o colectivos de representarse a sí mismos. Por otro, se hará referencia a la alter-representación como aquellas formas que son utilizadas para representar a “los otros”. Por último, se tomará a la exo-representación como las maneras de representarse que son definidas e impuestas por “otros” considerados ajenos y que cuentan con una cuota de poder mayor que el propio grupo para imponer estas definiciones.

La importancia de abordar las representaciones generadas en marcos migratorios, radicará en que las mismas (guiadas por los esquemas sociales en los que se originan) son las que luego darán lugar a identidades sociales siendo, a su vez, orientadas por ellas (Cuché, 2002). Es aquí entonces, que será central el concepto de habitus (Bourdieu, 2002), ya que estructura a estas representaciones dentro de la experiencia social.

-Migración, colonialidad y racismo

Las nociones de racismo se introducirán como herramienta para analizar los relatos de los y las dominicanos en contexto de migración. Para enmarcar este concepto, se tomarán los aportes de Aníbal Quijano (2000), quien introduce que la idea de raza comienza con la “conquista” de América y desde entonces se instituye como estructurante de las clasificaciones sociales. Historizando acerca de este concepto, el autor plantea que la idea de raza fue asumida por los conquistadores como principal sustento constitutivo de la dominación. La formación de las relaciones sociales en América, por lo tanto, fueron fundadas bajo conceptos raciales que dieron lugar a la creación de nuevas identidades sociales como la de “indios” y “negros”, entre otros. Sin ir más lejos, hasta la misma idea de “europeo” fue dejando de ser una identidad meramente geográfica, para devenir en racial.

Se establecerá, por lo tanto, una asociación del pensamiento racial con el orden colonial americano, en el cual los europeos “otrerizaron” y “subalternizaron” desde categorías raciales a los colonizados. Se concibe, así, al pensamiento racial como legado colonial que aún hoy estructura nuestro cotidiano y va moldeando los marcos

interpretativos y de comportamiento (Restrepo, 2012). Ahora bien, ¿qué se entiende por “raza”?

En primer lugar, esta investigación adhiere al concepto de raza como un hecho social y no como un concepto biológico. Esto resulta fundamental a la hora de comprender que, el hecho de que en las siguientes líneas se utilice dicho vocablo, no equivale bajo ningún punto de vista a la adopción de paradigmas que consideren la existencia de razas como entidades biológicas desagregadas en los seres humanos.

Para intentar dar un esbozo de esta noción, se toman los aportes de Restrepo (2012), quien argumenta que el concepto de raza supone la asociación necesaria entre ciertos rasgos fenotípicos que son concebidos como heredados e inmutables y son, a su vez, asociados a características intelectuales y de comportamiento. Opera entonces la noción de raza, cuando se afirma que determinados sujetos o colectivos se comportan o razonan de tal o cual manera por portar ciertos rasgos que se corresponden con ciertas identidades (a modo de ejemplo, por ser considerados “negros” o “indios”). Al respecto, Ruth Benedict aporta que la raza es aquella clasificación fundada en los rasgos hereditarios, mientras que el racismo es un dogma que condena a determinado grupo étnico a la inferioridad congénita (Wieviorka, 2009). De esta manera, el racismo se presenta como un sistema generalizado de discriminaciones que en tanto propiedad estructural se inscribe en los cuerpos y en los mecanismos que aseguran la dominación. El racismo aparece entonces como la caracterización de sujetos o colectivos por atributos naturales que se asocian a su vez con particularidades intelectuales y morales que se les asignan a determinados agentes, para adoptar luego prácticas de inferiorización y exclusión (Wieviorka, 2009).

De acuerdo a los planteos de Wieviorka, el racismo también opera en ciertas distinciones que pretenden pasar por diferencias culturales, denominando a esta modalidad como “nuevo racismo”. Este concepto entiende el traspaso de la inferioridad biológica al de diferencia cultural, en la construcción del discurso racista. Aparecen así las diferencias culturales de otros grupos étnicos como amenaza a la identidad dominante. Esta lógica de la diferencia se ve reforzada en sociedades occidentales en donde existe una gran fragmentación cultural y son testigos del brote de nacionalismos. Tomando estos aportes, se piensa a la raza no sólo desde su vocablo, sino desde su concepto, ya que a

veces su idea subyace a pesar de utilizarse otras palabras como “cultura”, “etnia”, entre otras (Restrepo, 2012).

Por último, se toma al racismo como un tipo de discriminación, entendiendo a la discriminación como un acto de diferenciación y un ejercicio de exclusión. Esta discriminación se articula a partir de rasgos o características raciales y es entendida en el desarrollo de los capítulos como discriminación racial (Restrepo, 2012).

-Migración y relaciones de poder

Las migraciones, en tanto relaciones sociales, serán también analizadas bajo las lógicas de las relaciones de poder. Para definir este concepto, se tomará la teoría de Michel Foucault (1984), quien sostiene que el ejercicio del poder es un modo de acción de unos, sobre las acciones de otros, es decir, una forma de gobierno de unos sobre otros. Sustenta, además, que estas relaciones de poder se arraigan en las tramas sociales y son ejercidas a través de la producción y el intercambio de signos dentro de esta trama. Es en este ejercicio, por lo tanto, que cumplen un rol fundamental los sistemas de diferenciaciones, los cuales reflejan las posiciones desiguales dentro de una relación de poder. Cabe aclarar que estas diferenciaciones no permanecen fijas en uno u otro grupo (en quienes ejercen el poder, o en quienes no lo ejercen o lo ejercen en menor medida), sino que dependen del contexto y de la trama socio-cultural en que se lleven a cabo. Es entonces, en este marco, que las migraciones pueden conllevar cambios en las relaciones de poder establecidas en un colectivo o en sujetos migrantes.

En pos de enriquecer esta perspectiva, se retomarán los aportes de Quijano (2014), quien introduce a la colonialidad de poder como uno de los sustentos de las relaciones de poder existentes en el sistema capitalista. El autor sostiene que dicho sistema se funda en clasificaciones raciales que funcionan como bastión de poder, operando en todos los planos y dimensiones. Siguiendo esta línea de pensamiento, es posible dar cuenta del carácter histórico de estas relaciones de poder y dominación, que han sido signadas profundamente por la conquista.

-Migración y perspectiva de género

Así como las relaciones de poder, la perspectiva de género también actúa como atravesamiento en todo proceso migratorio. En términos de Segato (2010) esto se debe a

que las relaciones de género se constituyen como *“una escena ubicua y omnipresente de toda vida social”* (Segato, 2010: p. 11).

A los fines de introducir este enfoque, se tomarán los aportes de Rizzo (2007), quien retoma a Bourdieu para afirmar que un análisis anclado en la categoría de género, implica reconocer al mundo social como constructor de cuerpos y realidades sexuadas. Es por esto que utiliza a la categoría genérica como construcción cultural de la diferencia sexual, que estructura percepciones y organiza material y simbólicamente la vida social.

Se entiende al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales, que encarnan sistemas de diferenciación percibidas entre los sexos y atravesadas por las relaciones de poder (Scott, 1996). Desde una perspectiva que toma al género como categoría fundante, se introducen los aportes de Simone de Beauvoir retomados por Stolcke (2004), que entienden a la opresión hacia la mujer como un producto histórico que no se debe a factores biológicos, sino que se fundamenta -en tanto orden jerárquico- en las bases de un sistema patriarcal que legitima la desigualdad. Estas relaciones, basadas en sistemas desiguales en detrimento de las mujeres, moldean y pueden funcionar como factores potenciadores o inhibidores a la hora de migrar (Rizzo, 2007).

Por otra parte, se adscribirá a una perspectiva decolonial para el entendimiento de estas relaciones. Al respecto, se tomarán los aportes de Quijano (2014), que comprenden a las relaciones de género como atravesadas por mecanismo de poder establecidos durante el proceso colonizador. En este sentido, el autor sostiene que, desde la inserción del continente americano en el capitalismo moderno-colonial, las categorías utilizadas para clasificar y clasificarse se dan en tres líneas diferentes: el género, el trabajo y la raza. A su vez, plantea que estas tres categorías se articulan entre sí mediante la colonialidad del poder y en base a ellas, se ordenan las relaciones de explotación y dominación. En términos de Segato (2010), esta colonialidad que plantea Quijano ordena al mundo de forma jerárquica y estable, y sus clasificaciones de género y raza, actúan de manera funcional a la expansión del Estado-moderno capitalista.

-Migración y barreras de accesibilidad

Por último, para analizar las numerosas dificultades que la población migrante debe afrontar en su cotidiano, se utilizará el concepto de “barreras de accesibilidad”. Para desarrollarlo se recurre a los aportes de Comas-Forgas y Stolkiner (2004), quienes se refieren a estas barreras como el vínculo construido entre la población y los servicios. Al respecto,

las autoras plantean que dicha relación surge de las condiciones y discursos de los servicios, y las condiciones y representaciones de la población, observándose en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios por parte de estos sujetos.

Para abordar estas barreras se establecerá una distinción de corte analítica, que clasifique obstaculizadores percibidos por esta migración en: objetivos y simbólicos. Los primeros englobarán todos aquellos requisitos formales y explícitos establecidos por el Estado. Los segundos, harán referencia a aquellos aspectos no formales que, aún sin ser explícitos, operan en el plano de lo simbólico y dificultan el acceso pleno a derechos, como es el caso de las cuestiones relacionadas a factores discriminatorios.

Para el abordaje de estos aspectos simbólicos, será necesario remitirse a las nociones de representaciones sociales previamente desarrolladas y enmarcadas en la categoría de habitus. Este lineamiento radicará en que las mismas, en tanto comportamientos sociales basados en el saber del sentido común, poseen un fuerte componente simbólico que se expresa estas barreras y que a la vez contribuye a constituir las.

Finalmente, se hará la salvedad que, si bien el texto original hace énfasis a la relación entre la población y los servicios, esta investigación realizará una extrapolación del concepto para referirse a la relación específica entre la población migrante y el acceso a derechos.

II - República Dominicana

*“Lloré sobre tus ruinas ¡oh, Quisqueya!
toda una historia en esplendor fecunda”¹²*

Hablar de migración dominicana, requiere situarnos en un contexto histórico, social, económico y político que describa las particularidades que el país caribeño ha adoptado a lo largo de los años. Se plantea así, la necesidad de adentrarse en su historia, a fin de comprender de forma integral las particularidades de este hecho social migratorio.

Al hacerse mención a la República Dominicana, se hace referencia a un país americano que ocupa más de dos tercios de la isla “La Hispaniola”. Dicha isla es compartida por dos Estados (República Dominicana y Haití) y pertenece al archipiélago de las Antillas Mayores, situado en el Mar Caribe al este de Yucatán (México) y al sureste de la Florida (Estados Unidos)¹³. Su población supera los 10 millones de habitantes y su idioma oficial es el español. En lo que respecta a la construcción de su relato histórico, la nación ha adoptado un discurso que sitúa como punto de partida al Siglo VII, el cual se abordará en las siguientes líneas.

-Los primeros años

Habitada bajo el nombre de “Quisqueya” por el pueblo taíno desde el Siglo VII, el territorio hoy reconocido como República Dominicana fue la primera colonia europea en toda América. Dichos orígenes marcan de manera decisiva el relato dominicano, el cual suele remontarse a ese momento para reafirmar su identidad:

“Cuando llegó Colón y todas esas cosas, había aborígenes taínos y en la Isla Hispaniola, en Dominicana, allá se inició lo que hoy conocemos como América Latina. Es el primer país creado por europeos en América Latina, allá se inició todo. Allá está el primer hospital, la primera catedral, la primera todo. La primera universidad, el nuevo mundo hace más de 500 años. Tenemos, viste, ese privilegio (...) la calle Las Damas, la primera calle, el primer ayuntamiento de América Latina, está allá todo” (Esteban,

¹² Fragmento del poema “Luz”, de la poeta dominicana Salomé Ureña de Henríquez.

¹³ Por mapa de República Dominicana, ver Anexo N° 2.

45 años – Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 28-07-16)

Su actual territorio nacional surge de la partición territorial enmarcada en el Tratado de Paz de Ryswick (1697) que dividió a la isla en dos (siendo la parte occidental para Francia -actual Haití- y la parte oriental para España -actual República Dominicana-), y del Tratado de Aranjuez (1777) que fijó los límites entre la parte francesa y la española.

Este país fue colonia tanto de España como de Francia durante un breve período, alcanzando su independencia en el año 1844 y siendo el único país americano en revertir su condición de independientes, la cual fue revocada por el entonces presidente dominicano Pedro Santana en el año 1861 con su decisión de anexarse nuevamente a España hasta 1865 (Bethell, 1998). Para la época, el incipiente Estado dominicano se caracterizaba por gobiernos cortos y turbulentos, muchas veces finalizados por atentados y asesinatos políticos. Este escenario de inestabilidad resultó propicio para las grandes potencias norteamericanas, que vieron en la isla una oportunidad para la explotación y el saqueo de recursos. Es así que, en el año 1916, el entonces presidente estadounidense Woodrow Wilson ocupó la República hasta el año 1924. Esta ocupación preparó, a su vez, el terreno para lo que sería una de las más largas y cruentas dictaduras de América Latina: “La Era Trujillo” (Bethell, 1998).

- “Era Trujillo” y comienzo del “anti-haitianismo”

Conocida bajo el mote de “Era Trujillo”, la dictadura encabezada por el militar Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961) se instaló en el país por treinta y un años, constituyendo una de las más sangrientas tiranías de América. Su desempeño estuvo caracterizado por la represión, la persecución y el culto a la personalidad, siendo un gobierno de carácter anticomunista, nacionalista, racista y sobre todo anti-haitiano.

A modo de contextualización, durante los primeros años de Trujillo el mundo entero se encontraba afectado por la Gran Depresión de 1929 y la economía dominicana no constituía una excepción. Como gran característica de las épocas de crisis, los migrantes (en este caso, los haitianos establecidos en suelo dominicano) empezaron a ser señalados como chivos expiatorios. Si bien la migración haitiana llevaba más de un siglo asentándose pacíficamente en territorios agrícolas abandonados por la población dominicana, durante los años '30 la misma se fue intensificando notablemente, siendo

protagonizada por hombres cortadores de caña que migraban fomentados por el crecimiento de la industria azucarera. Al respecto, las cifras arrojan que el número de haitianos emigrados a Cuba y República Dominicana ascendió de 5.000 en 1916, a 80.000 en 1930 (Bethell, 1998). Esta migración se caracterizó por ser una migración empobrecida que se instalaba en los sectores laborales más flexibilizados como el empleo doméstico en el caso de las mujeres, y el trabajo en bateys o zonas francas¹⁴ en el caso de los hombres:

“Ellos [los haitianos] vienen a mi país a cortar la caña de azúcar porque el dominicano no la corta (...) entonces traen a los haitianos, los traen y los hacinan en un lugar que es como un gueto que se llama batey, son casitas muy precarias, como chozas, ¿Viste? Es un predio, ¿no? cerrado y todo. Ahí los meten a todos y sólo los dejan salir cuando van a cortar la caña”. (Raúl, 52 años - Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 27-08-16)

Con esta contextualización, Estados Unidos comenzó a ver en el nuevo Estado Trujillista, un posible aliado para mantener bajo la lupa al país que había sido protagonista de la primera revolución de esclavos negros en América Latina: Haití.

Durante este período, las políticas anti-haitianas se profundizaron y fueron dando forma al “anti-haitianismo” como componente definidor de la “dominicanidad”. Esta construcción resulta clave en cuanto a los aspectos identitarios ya que actúa como el espejo invertido que ayuda a forjar la auto-representación del colectivo quisqueyano¹⁵ (Torres-Saillant, 2012). En lo que concierne a los aspectos raciales, el anti-haitianismo jugó un papel fundamental en la construcción identitaria de la República vecina, ya que le permitió al discurso dominicano “trasladar la negritud” hacia el país contiguo (Torres-Saillant, 2012), resaltando por un lado el paso español por Santo Domingo¹⁶ y, por el otro, la presencia africana como contra partida, en las tierras occidentales de la Isla.

“Allá en mi país la gente no acepta que le digan negro, ¿viste? Porque saben que lo están relacionando a Haití. Allá los dominicanos no quieren a Haití, porque los haitianos van para atrás y nosotros vamos para adelante” (Esteban, 45 años – Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 28-07-16)

¹⁴ Son aquellos territorios geográficos específicos destinados a la industrialización con fines de exportación. Los mismos no aplican legislación aduanera.

¹⁵ Dícese del colectivo dominicano.

¹⁶ Capital del país dominicano.

Esta ideología caracterizó al gobierno de Trujillo de manera decisiva. A tal punto llegó su aversión por el país lindero, que en el año 1937 tuvo lugar uno de los hechos más brutales de su gobierno, conocido como “La Masacre del Perejil”, en donde se ordenó el asesinato en masa de todo haitiano (sin distinguir entre hombres, mujeres, ancianos o niños) que se encontrara en territorio dominicano como política de *“desafricanización de la frontera”* (Bethell, 1998). Este hecho hizo que la impopularidad internacional ante el terror impuesto por Trujillo fuese acrecentándose cada vez más (incluso por parte de viejos aliados como el gobierno estadounidense) alcanzando su cumbre con el asesinato de las hermanas Mirabal¹⁷. Dicho episodio causó una gran conmoción en el pueblo dominicano, que culminó con el asesinato del dictador en manos de los opositores, en 1961.

“Fue una época nefasta, como acá lo de la ocupación. Fue la peor época de nuestro país, hubo mucha muerte, mucho homicidio, muchas gentes murieron (...) cada quien perdió una familia en esa época, porque era un tirano, déspota, era un tipo sanguinario” (Raúl, 52 años - Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 27-08-16)

-El período Post-Trujillo

Con la muerte de Trujillo se inició un proceso de democratización que culminaría con la elección de Juan Bosch como presidente, pero esta democracia ilusoria fue derrocada siete meses más tarde en manos de alianzas militares apoyadas por los Estados Unidos. Cabe resaltar que para esta época corría el año 1962 y América se encontraba bajo un contexto de intensa propaganda anti-comunista, en el marco de una reciente Revolución Cubana. En este contexto, Bosch se exilió en Puerto Rico y retornó a su país natal un año y medio más tarde. Este retorno se dio en el contexto del inicio de la Guerra Civil conocida como “Guerra de Abril”, durante la cual el pueblo dominicano logró deponer al Triunvirato de turno que había derrocado a Bosch. Ante esta “amenaza comunista”, Estados Unidos envió tropas con el supuesto fin de evitar “una segunda Cuba en América”; tropas que sólo se retiraron luego de supervisar elecciones “libres” y de asegurarse que el próximo candidato respondiera a los intereses de esta gran potencia (Bethell, 1998).

¹⁷ Las hermanas Mirabal, también llamadas "las mariposas", fueron tres fervientes opositoras al régimen trujillista. Como militantes en la clandestinidad del "Movimiento Revolucionario 14 de Junio", se alzaron en contra de las injusticias que vivía el azotado pueblo dominicano (Bethell, 1998).

Tras las elecciones de 1966, República Dominicana fue sometida a un régimen de terror impuesto por el Presidente electo Joaquín Balaguer perteneciente al PRSC (Partido Reformista Social Cristiano). Calificado como uno de los últimos “títeres de Trujillo” (Bethell, 1998), su gobierno se caracterizó por la represión, el fraude electoral y la supresión de libertades civiles y derechos humanos. Balaguer delegó la persecución y la amenaza en grupos paramilitares que se cobraron más de 4.000 vidas, hasta ver exterminadas las cabezas de los cuadros políticos de izquierda. Durante este período, la presencia norteamericana no estuvo dada de forma física por la figura de las tropas, sino mediante el dominio económico, proveyendo de asistencia financiera a la República. Este ejercicio de poder cobró gran visibilidad cuando en el año 1978, el entonces Presidente de Estados Unidos Jimmy Cárter, intervino para impedir que Balaguer continuara de forma fraudulenta en su cargo, abriendo camino al nuevo gobierno del candidato del PRD (Partido Revolucionario Dominicano), Antonio Guzmán.

El gobierno de Guzmán fue un período de fraude político que fue utilizado en pos de su enriquecimiento personal y el de su familia, llevando al Estado Dominicano al borde de la quiebra. Como dato representativo, Guzmán asumió su mandato con una deuda externa de mil millones de dólares y dejó su cargo cuatro años después, duplicando este monto. Siguiendo su misma línea, fue sucedido por su compañero de partido Jorge Blanco, quien terminó su mandato sentenciado a 20 años de prisión por denuncias de corrupción y apropiación de fondos estatales (Bethell, 1998).

Decepcionados por la corrupción masiva de los miembros del PRD, los dominicanos volvieron a las urnas para elegir por quinta vez a Joaquín Balaguer, quien ejerció el mandato por ocho años. Durante este período, el país dominicano estuvo bajo la mirada internacional por la continua explotación de braceros¹⁸ haitianos bajo condiciones de esclavitud. Ante las crecientes denuncias de fraude, se acordó la celebración de elecciones en 1996 (dos años antes de que culminara su mandato), saliendo vencedor en urnas el candidato miembro del PLD (Partido de la Liberación Dominicana) apoyado por Balaguer, Leonel Fernández.

A partir de esta época, hasta la actualidad, la política dominicana se rigió bajo el Partido de la Liberación Dominicana (salvo el período de Hipólito Mejía, 2000-2004, candidato del PRD) con tres períodos del gobierno de Fernández y dos de Danilo Medina

¹⁸ Trabajadores de la caña de azúcar.

(Presidente actual). Resulta interesante entonces, enmarcar a este país como una nación que ha sido profundamente signada por sus más de treinta años de dictadura, presentando grandes inestabilidades en sus posteriores períodos de democracia, marcados en su mayor parte por el fraude, la corrupción y las prácticas represivas.

-Composición económica

En cuanto a la composición económica del país antillano, la misma transitó diversos períodos que fueron marcando su historia. Uno de ellos lo constituyó el paradigma de sustitución de importaciones fomentado por el gobierno de Trujillo (Bethell, 1998). El dictador había llegado al poder en el contexto de la gran crisis económica de los años 30 y dicha crisis se acentuaba de manera específica en República Dominicana, debido a que el país se sostenía en buena medida de la venta de productos al exterior (Guzmán, 2011). Otro de los factores que agravaba el contexto económico, era la dependencia financiera establecida por la convención dominico-americana establecida en el año 1924, que ponía en manos estadounidenses el control aduanero del país isleño. Fue Trujillo entonces, quien se ocupó de iniciar negociaciones con el país del norte y mediante el famoso tratado Trujillo-Hull (1941) recuperó el derecho de administrar sus propias aduanas, como fruto del acuerdo de depositar todos los fondos recaudados en el National City Bank of New York que operaba en Santo Domingo.

La economía trujillista se vio profundamente marcada por sus alianzas con los Estados Unidos, país que se servía de la condición de “estabilidad” política que proporcionaba la dictadura dominicana, para controlar el comercio y las principales industrias de este país (Guzmán, 2011). En estos años, la industria creció considerablemente, lo cual no llegó reflejarse en la cotidianeidad del pueblo. Si bien la economía experimentó un crecimiento, la naturaleza monopólica de las empresas en manos del dictador concentraba la ganancia en la familia Trujillo, cuyo régimen tendía a explotar las riquezas del país en su beneficio personal y familiar. En este sentido, se creó un sistema de apropiación de recursos económicos de la nación que terminó desposeyendo a los sectores menos beneficiados, entre ellos los campesinos, obligándolos a emigrar a las ciudades (Bethell, 1998).

Dicho paradigma encontró su fin promediando los años ‘70, derivando en la adopción de un modelo de política que tuvo como principales basamentos la expansión de sectores exportadores intensivos en mano de obra de baja calificación (Guzmán, 2011).

A raíz de estos cambios, la composición económica del país comenzó a estar compuesta fundamentalmente por la economía de servicios, así como por el ingreso de remesas¹⁹. Un tercer lugar lo ocupó la agricultura, la cual cuenta actualmente con un papel importante en términos de consumo interno.

Respecto de los años más recientes y los diferentes momentos que han marcado a la economía dominicana, el informe “*Composición económica dominicana*” (Guzmán, 2011) remarca la profunda recesión sufrida por la crisis financiera del país en el año 2003, la cual duplicó el número de pobres. Como respuesta a este suceso, el empleo en sectores de manufactura se vio propulsado concentrando a los mismos en zonas francas, lo cual aumentó la cantidad de puestos de empleo en detrimento de la calidad de los mismos, con salarios de hasta un 20% menos que los del resto de la economía nacional. Esto en gran parte se vio favorecido por el contexto socio-laboral dominicano, el cual se encuentra regulado por una de las legislaciones laborales más flexibles de América Latina (Rodríguez Rocha, 2010).

Si bien estos cambios expuestos en la economía dominicana no bastan para explicar los movimientos poblacionales (ya que las motivaciones que impulsan a los mismos son sumamente diversas), han influido en parte al fomento de migraciones tanto internas (del campo a la ciudad), como externas (internacionales). Al respecto, se toma como ejemplo a la inmigración haitiana como mano de obra en suelo dominicano, y a la emigración internacional de dominicanos/as hacia otros países.

-Dinámicas migratorias

En cuanto a esta última emigración, se puede mencionar como punto de partida a los años ‘60, luego del asesinato de Trujillo y de la intervención militar estadounidense. Aportes de Sørensen (2005) detallan que, entre 1961 y 1985, más de 400.000 ciudadanos/as dominicanos/as habían emigrado principalmente hacia los Estados Unidos debido al clima de inestabilidad política que transitaba su país de origen.

Por su parte, España y Puerto Rico comenzaron a erigirse como un destino firme a mediados de los ‘80, para dominicanas y dominicanos que querían abandonar el suelo natal. Estas migraciones son descriptas por Ariza (2004), quien hace mención a la crisis

¹⁹ Transferencias monetarias realizadas por los migrantes a su país de origen.

económica que transitaba el país antillano durante los años 80 y a la puesta en marcha de un acta de control inmigratorio por parte del país norteamericano.

En relación a las décadas siguientes, ya entrados los años 90 un 10% de la población isleña se encontraba involucrada en procesos migratorios. Éstos sostuvieron como países de recepción a los anteriormente nombrados, apareciendo como nuevo país de destino, la República Argentina. Este país sudamericano contaba con trayectorias migratorias importantes desde el siglo XIX y encarnó un fuerte imaginario que lo estableció como “país de inmigración” por excelencia, moldeando así las representaciones sociales de los/as potenciales migrantes.

Habiendo hecho entonces un recorrido por la historia socio-económica y política del país dominicano en tanto suelo natal de la migración estudiada, el capítulo siguiente buscará rastrear los orígenes que influyeron de manera decisiva en la construcción de la Argentina como un país receptor de migración ahondando, a su vez, en los aspectos raciales que signaron y direccionaron su constitución como Estado – Nación.

III – “Los argentinos descendemos de los barcos”. La construcción de la Argentina blanca.

“La Argentina está en el suelo porque la historia negó;

Ocultó su sangre india y a los negros de carbón”²⁰

Con el presente capítulo se pretende abordar la idea de migración desde los orígenes del Estado Argentino, en pos de poder contextualizar y comprender los imaginarios que aún hoy marcan el trato hacia las personas migrantes. Para estos fines se realizará un recorrido por la incipiente política migratoria que fue constituyéndose a la par de la nación. Por otra parte, se hará énfasis en los aspectos raciales que apuntalaron dichos procesos, en virtud de arribar a una mejor comprensión de las políticas migratorias del país en sus primeros años.

-Constitución del Estado-Nación como país receptor de migración

A la hora de enmarcar a la Argentina como país receptor de migración, resulta indispensable remontarse a los finales del siglo XIX. Aquí se encuentra a un incipiente Estado Nación y un territorio apenas delimitado y escasamente poblado, características que, según se sostenía, atentaban contra tres factores: el económico, el estratégico y el social (Arias, 2007). Con respecto al plano económico, una nueva etapa del capitalismo estaba siendo transitada y existía una clara dificultad para incorporarse al mercado europeo por falta de mano de obra que pudiera aumentar así la producción agropecuaria. En términos estratégicos, aparecía la necesidad de consolidar las fronteras que, se pensaba, se lograría con el aumento de población. Por un lado, la agricultura como actividad sería propicia para la ocupación y defensa de territorios fronterizos mientras que, por el otro, al poblarse las tierras del Chaco y la Patagonia -ya habitadas por población originaria- los diferendos territoriales con Chile, Brasil y Paraguay (en el contexto de una reciente Guerra contra el Paraguay y el exterminio de la población guaraní) serían sencillos de zanjar a favor de Argentina (Pérez, 2014). En relación al

²⁰ Fragmento de la composición musical “Guariló” del músico y pintor argentino Juan Carlos Cáceres.

aspecto social, se esperaba que esta ocupación territorial respondiera a un modelo de recambio poblacional. Esto se daba a raíz de las concepciones negativas sobre los pueblos originarios del país, así como sobre los gauchos, negros y mestizos, que sólo representaban el “atraso” y la “barbarie”, en contraposición al ideal del europeo blanco que encarnaba el “progreso” y la “civilización”. (Juliano, 1992)

En este contexto, la élite intelectual argentina conocida como “Generación del 80”, con intelectuales orgánicos (Gramsci, 1967) como Sarmiento, Roca y Alberdi, puso en marcha un proyecto político con consignas de cabecera ilustres de este pensamiento como la de “Gobernar es poblar” o “Civilización y Barbarie”. Estos lemas fueron los representantes de una política fuertemente identitaria de tinte racista y conservador, que erigió como modelo de identificación positiva al hombre blanco, europeo y de ciudad, y que dispuso de todas las herramientas del aparato estatal para constituir al país como la “Pequeña Europa” y el “Granero del mundo” (Juliano, 1992):

“Haced pasar el roto, el gaucho, el cholo, unidad elemental de nuestras masas populares, por todas las transformaciones del mejor sistema de instrucción; en cien años no haréis de él un obrero inglés, que trabaja, consume, vive digna y confortablemente” (Alberdi, 1964: p. 31).

Entre la gran lista de acciones puestas en marcha por el Estado, tales como las campañas del “desierto” de Roca destinadas a exterminar a la población originaria, aparecieron las políticas públicas abocadas al fomento de la migración europea. Al respecto, las palabras de Alberdi son ilustrativas de este contexto:

“Europa nos traerá su espíritu nuevo, sus hábitos de industria, sus prácticas de civilización, en las inmigraciones que nos envíe” (Alberdi: 1964 p. 31).

La visión sobre los europeos como aquellos portadores de moralidad y hábitos culturales superiores a los de la población nativa, se vio plasmada en innumerables políticas de fomento de migración y acogida. A modo ilustrativo, se pueden citar las facilidades para obtener la residencia, así como también para la obtención de propiedades. Las libertades civiles y de adquisición, la anulación de los impedimentos de entonces para contraer matrimonio con personas de credos y nacionalidades diferentes, el pago del traslado y alojamiento por parte del Estado (Arias, 2007).

Por último y quizás como hecho más significativo, se resalta la mención constitucional en el Preámbulo aún vigente, y el Artículo 25 de la Constitución de 1853: *“...promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”* (Ley N° 24.430, 1995).

“El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes” (Arias, 2007: p. 143).

Algo central en estas políticas, es que expresaron el espíritu de una concepción de la migración bajo el cálculo de costo-beneficio, dentro del cual era bienvenido todo aquel migrante que resultase “interesante” al proyecto político y “beneficioso” para la sociedad (Domenech, 2008). Dicho concepto tiene una relación fundamental con el de “ciudadano ideal” planteado por Julia Albarracín (2005). Éste hace referencia a una construcción socio-política que ha ido variando a lo largo de la historia y que sintetiza un grupo de ideas sobre cuán apropiados son ciertos migrantes para formar parte de la “comunidad imaginada”²¹ que plantea Anderson (2008). Dicho autor, entiende a la nación como una comunidad política imaginada²², ya que aún los miembros de naciones pequeñas no podrían jamás conocerse o relacionarse con la mayoría de sus compatriotas y sin embargo, la imagen de una especie de “comunidad” entre los pertenecientes a determinada nación, habita en el imaginario colectivo.

En otro orden y acompañando esta línea de pensamiento es que se retoma la “experiencia de hospitalidad” planteada por Derrida y retomada por Ana Penchaszadeh (2014) para enmarcar las políticas migratorias. Penchaszadeh plantea que estas políticas no pueden entenderse si se piensan bajo la lógica de lo hospitalario, ya que las mismas siempre se diseñan e implementan desde el lugar del local y del soberano (Estado-Nación) que, en función de sus propios intereses, “elige” qué tipo de migrantes serán bienvenidos en “su” territorio. Es en este sentido que, el recibimiento por parte de un Estado Nación a la población extranjera se traduciría más bien como “tolerancia” u “hospitalidad

²¹ En este sentido, si bien los factores económicos influyen en la construcción de la política migratoria, son aquellos factores tanto culturales como identitarios, los cuales van delimitando quiénes entran o quiénes quedan por fuera de dicha comunidad.

²² Resulta importante aclarar que el término “imaginada” hace énfasis en la capacidad creativa y no así en el carácter de falsedad.

condicional”. De esta manera se pone en evidencia cómo este Estado no puede salirse de una lógica especulativa o, en términos de Domenech (2008), lógica de costo-beneficio, a la hora de pensar la migración. La política migratoria, desde este punto de vista, no puede pensarse fuera de lo propio, fuera de un “nosotros” que invita desde un lugar de autoridad que legitima ese poder de invitación y de negociación y que, muchas veces, choca con la lógica de derechos que se intenta sostener: *“se trata siempre de responder de una morada, de su identidad, de su espacio, de sus límites, del ethos en cuanto estancia, habitación, casa, hogar, familia, lugar-propio”* (Derrida y Dufourmantelle, 2008: p. 149).

-Construyendo la migración desde un marco legal

Como resultado del implemento de las acciones ya mencionadas, alrededor de 7 millones y medio de europeos migraron hacia la tierra rioplatense para comenzar a establecerse (contrariamente a los esfuerzos “colonizadores”) en los cascos de ciudades entre los años 1857 y 1960 (Devoto, 2007). El flujo migratorio más alto tuvo lugar en la década de 1880 de forma posterior a la presidencia de Nicolás Avellaneda (1874-1880), durante la cual fue sancionada la primera ley de migración conocida como *“Ley de Inmigración y Colonización”* (Ley N° 817, 1876), vigente hasta 1981.

Esta Ley se sancionó en un contexto en el cual las principales instituciones del entonces incipiente Estado-Nación ya habían sido creadas, permitiendo el diseño de una política integral de migración. Enarboló en su espíritu los ideales de Sarmiento y Alberdi (Bjerg, 2009) y legisló en su articulado las políticas anteriormente nombradas de fomento a la migración europea. Lo significativo de este corpus legal fue que plasmó por escrito su definición de “migrante”, comprendiéndolo como: *“...todo extranjero, jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor de sesenta años, y acreditando su moralidad y sus aptitudes, llegase a la Republica para establecerse en ella, en buques a vapor o a vela, pagando pasaje de segunda o tercera clase, o teniendo el viaje pagado por cuenta de la Nación, de las Provincias o de las empresas particulares protectoras de la inmigración y la colonización”* (Ley N° 817, 1876: art. 12).

Sin embargo, esta suerte de “bonanza” para las comunidades migrantes no se sostuvo por mucho tiempo. Como primeros efectos de este paradigma estatal sobre las migraciones europeas, comenzaron a arribar también a los puertos del sur las ideas anarquistas, de la mano de obreros y campesinos que empezaban a ser percibidos como “peligrosos” para la nación (Domenech, 2011).

En vista de estos resultados poco esperados por quienes levantaban la bandera de una Argentina “civilizada”, entraron en vigencia las primeras políticas migratorias restrictivas. En el año 1902, durante la presidencia de Roca y en un contexto político de huelgas y luchas anarco-sindicales, se sancionó la Ley de Residencia (Ley N° 4.144, 1902), la cual facultó al poder ejecutivo a ordenar expulsiones del territorio nacional sin juicio previo y a impedir la entrada a los extranjeros “*cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público*” (Domenech, 2011: p. 36). Lo interesante de esta Ley es que fue sancionada por las cámaras del Congreso Nacional como una especie de represalia, dos días después la primera Huelga General en Argentina realizada el 20 de noviembre de 1902²³.

Esta forma de accionar por parte del Estado se repitió ocho años más tarde, con la Ley de Defensa Social (Ley N° 7029, 1910), sancionada el 28 de junio 1910 durante la presidencia de Figueroa Alcorta, dos días después del estallido de una bomba en el Teatro Colón²⁴. La misma prohibió el ingreso a quienes hubieran sufrido condenas y a los anarquistas que profesasen el uso de la fuerza y la violencia contra los funcionarios o instituciones de la sociedad (Cernadas, Liguori, Vicario, 2017).

Estas restricciones en la política migratoria continuaron cobrando fuerza y para 1923 pusieron en vigencia el Decreto Reglamentario de la Ley Avellaneda, otorgando más facultades al poder ejecutivo para prohibiciones de ingreso, detenciones y expulsiones de extranjeros que “la nación” considerase “indeseables”. De todas formas, el punto interesante y a la vez curioso de este momento histórico fue que, a pesar de las restricciones y el foco puesto en la figura de la anarquía como representante de aquello perturbador para la Argentina, la figura del migrante europeo nunca fue puesta en tela de juicio, sino que siguió representando la figura del progreso y el desarrollo en estas tierras con ansias de “civilización”. (Pérez, 2014).

-Argentina, “crisol de razas”

En este contexto de construcción del ciudadano europeo como “ciudadano ideal” y del fomento de la masiva migración ultramarina, comenzó a tomar forma el mito del “crisol de razas”, de la mano de la imagen de que los argentinos descendían de los barcos. Ahora bien, si se observa más detenidamente la composición de este crisol, se comprueba

²³ “La primera Huelga General en Argentina” – Leónidas Ceruti (La izquierda Diario) 05-04-17

²⁴ “Una bomba en el Colón” – (Diario La Nación) 01-10-1999

que, a diferencia de otros Estados Latinoamericanos en donde éste hace referencia a la mixtura entre blancos, negros y originarios, el crisol argentino se conformaba como netamente blanco y europeo, siendo la única alusión a la mixtura, aquella relacionada a las diferentes nacionalidades transatlánticas que llegaban en las embarcaciones desde el “viejo continente” (Caggiano, 2005).

Estos imaginarios formaron parte de la construcción de lo que Anthony Smith (1997) llama “mito motor”. Este mito motor se entiende como la configuración del complejo mito-símbolo que agrupa aquellos recuerdos, valores, mitos y emblemas que van a ser trascendentes en la construcción de nacionalismos. Ocupa el lugar de mito fundante de una nación y va creando un pasado identitario, una historia común y un sentimiento nacional (Smith, 1997). En el caso de Argentina, este mito hablará de un pueblo homogéneo, europeo y blanco, en lugar de incorporar las alteridades pre-existentes en pos de una nación plural (Belvedere et. al, 2007). En esta misma línea, Balibar (2005) sostiene que, es la figura del Estado -en tanto Estado-Nación- la reductora por excelencia de la complejidad que encarnan las alteridades e identidades diversas, negándolas en su construcción y multiplicidad.

Siguiendo el planteo de Smith, es posible reconocer que para la construcción y sostenimiento de una “comunidad nacional”, el Estado utilizó diversos dispositivos destinados entre otras cosas a la enseñanza de las costumbres y los cuerpos que bajo la mirada local resultaban “legítimos”. Estos dispositivos se vieron reflejados tanto en los discursos, como en las manifestaciones artísticas o académicas (la literatura, la historia, el folklore, entre otras). Se puso en marcha la construcción de una etnicidad ficticia²⁵ (Balibar y Wallerstein, 1991) ligada a la producción de una raza que, en el caso argentino tuvo lugar como proyecto de blanqueamiento de una sociedad donde tanto lo indígena como lo afro fue desterrado, formando parte de “lo que no entraba en el crisol” (Caggiano, 2005). Es esta idea de la Argentina blanca la que puso en jaque la identidad negra, sosteniendo una especie de “ingeniería poblacional con fines eugenésicos” (Belvedere et. al, 2007) que avaló procesos de exterminio, invisibilización y asimilación, sostenidos bajo el paradigma de un racismo científico que sustentaba la inferioridad de la población negra con respecto de la población blanca.

²⁵ No comprendida como ilusión, sino como fabricada.

Por otra parte, en pos de otorgar más entidad aún a este “crisol” blanco, comenzó a tomar forma otro mito constitutivo del ethos de la sociedad argentina, el cual aún en la actualidad reza en sus máximas que “en argentina no hay negros”. Este mito se erigió como la piedra angular que sostuvo a la invisibilización como forma de racismo, alimentándose de varios factores. A saber, se produjo una fuerte negación de la presencia africana, así como también de sus contribuciones. La historiografía desvalorizó sus aportes relativizando su participación en la conformación del Estado. La cultura argentina negó su presencia quitándoles incluso la autoría de sus aportes. Se construyeron diversos argumentos para sostener el diezmo de esta población, como por ejemplo el reclutamiento de hombres negros para las luchas independentistas, o las epidemias de fiebre amarilla, a pesar de que la evidencia documentada lo contradecía (Frigerio, 2006).

¿Cómo explicar entonces la persistencia de estos mitos invisibilizadores hasta nuestros días? Como indica Reid Andrews (1989), no se trató de una desaparición del pueblo negro, sino de un fenómeno de reclasificación del mismo. Tanto los africanos como los afrodescendientes continuaron habitando el suelo argentino, pero dejaron de ser clasificados como “negros” como otra parte de la estrategia invisibilizadora (Andrews, 1989). Ejemplo de este tipo de clasificaciones pudieron vislumbrarse en la aparición de expresiones alternativas como las de “morocho”, “trigueño”, entre otras, que no sólo dieron cuenta del mestizaje, sino que relegaron el vocablo “negro” para referirse estrictamente a aquellas personas que mostraran rasgos fenotípicamente asociados desde el imaginario colectivo, al continente africano²⁶. Estas categorías puestas en marcha durante el siglo XIX, permitían que luego en los censos, los “trigueños” fueran clasificados como blancos, debido a las categorías dicotómicas de la época. Esto, a su vez, se relacionó con el amplio alcance de la noción local de “blancura”, la cual fue decisivamente más amplia y maleable que en otros países. A modo ilustrativo, resulta interesante retomar los aportes de Frigerio (2006), quien describe que, en las sociedades norteamericanas, estas lógicas de clasificación racial suelen darse de manera diferente. Al respecto, sostiene que en dichos contextos lo que prima a la hora de ejercer una clasificación racial, es el origen, afirmando que cualquier rasgo “afro” visible basta para calificar a individuos como negros. En resumidas cuentas, en Norteamérica, *“una gota de sangre negra... quita al individuo de la categoría de blanco”* (Frigerio, 2006: p. 80) mientras que, en la mayoría de los países latinoamericanos, una gota de sangre blanca

²⁶ La conocida expresión “negro mota” sirve de ilustración a este planteo.

basta para no considerarse negro. Esto refuerza entonces el imaginario que sostiene que, por estas latitudes, los negros son realmente pocos.

Otro corrimiento del vocablo tuvo que ver con la utilización socio-económica del mismo. Éste comenzó a relacionarse a una condición diferencial, la cual se desvinculó de los aspectos étnicos para pasar a ser relacionada a categorías de marginalidad y pobreza, pasando a constituir parte de la clase subalterna de esta nación que se pretendía étnicamente homogénea. Al respecto, Frigerio (2006) sostiene que en ciertos imaginarios la pobreza aparece como asociada a la negritud²⁷. Estos desplazamientos se insertaron en el discurso del sentido común y aún hoy siguen resonando. A modo de ejemplo, resulta interesante traer a colación lo ocurrido con una de las entrevistadas, quien relata una situación de pobreza al inicio de su migración, y se refiere a esa época de pobreza extrema como una época en la que ella “*estaba feíta, estaba media negrita*” (*sic*). Se observa entonces que, si la extrema pobreza provoca que en algún sentido alguien se perciba como “más negro”, es debido a la vigencia de categorías raciales que reproducen las desigualdades sociales.

Profundizando estos lineamientos, la vinculación entre los rasgos o cualidades diferenciales de una población y la condición de subalternidad podría, en términos de Carballada (2008), plantearse como una clara manifestación de la cuestión social americana, en donde lo “diferente” derivó en “desigual”. Retomando los aportes de Quijano (2000), este orden colonial estableció las bases del pensamiento racial en el cual la figura de otredad derivó en figura de subalternidad, dando origen a la racialización de las relaciones de clase (Margulis, 1999). Al respecto, este último autor sostiene que las relaciones de clase también legitimaron y legitiman el lugar de “los hombres blancos”, sirviéndose de los mecanismos discriminatorios como “auxiliares de la pobreza”, ya que los mismos actúan como limitadores en los canales de acceso al ascenso tanto social como económico. Dichos mecanismos se presentan en diversas manifestaciones que son reveladas mediante una especie de “heteroglosia” que comprende a un racismo que no refiere estrictamente a las condiciones corporales, un etnocentrismo que supera la relación estricta con la etnia y una xenofobia que no se encuentra dirigida hacia la totalidad de los migrantes, sino que generalmente pone el foco en la migración empobrecida (Margulis, 1999).

²⁷ La conocida expresión “*cabecitas negras*”, sirve como ilustración de este planteo.

Finalizando entonces este recorrido histórico que abordó la construcción del Estado argentino como un Estado para los hombres blancos y luego de haber tocado conceptos de racismo y subalternidad que caracterizaron y caracterizan a esta sociedad, se abre uno de los principales interrogantes: ¿Cómo pensar la inserción dentro del país argentino, de una migración preponderantemente feminizada, pobre y negra como lo es la migración dominicana?

IV – Migración dominicana en Argentina

*“No me gusta en el viaje
hallar, en los rincones, la tristeza,
los ojos sin amor o la boca con hambre.
No hay ropa para este creciente otoño
y menos, menos para el próximo invierno.
Y sin zapatos ¿cómo vamos a dar la vuelta al mundo,
a tanta piedra en los caminos?”²⁸*

Tomando como marco el capítulo precedente, se desarrollarán los comienzos de la migración dominicana en el país. Para eso, se abordará esta migración desde sus inicios, describiendo sus motivaciones, sus redes migratorias y su inserción en el mundo laboral, a fin de realizar una caracterización del colectivo antillano.

-Los comienzos

A la hora de hablar de la migración dominicana en Argentina, se hace referencia a un colectivo que, si bien cuenta con una historia reciente, ha mantenido su flujo migratorio de manera estable y permanente a lo largo de los años.

Atravesado por vulnerabilidades específicas en comparación a otras migraciones latinoamericanas, se trata de una corriente que se ha destacado por ser altamente feminizada, siendo las mujeres las primeras en llegar, aunque en los últimos años se haya incrementado significativamente la presencia de varones (Caref y OIM, 2015).

Otro de sus factores característicos lo ha constituido la hiper-visibilidad de esta migración. Esto se debe a que, si bien forman parte de un grupo pequeño en relación a otros grupos migrantes que residen en Argentina, el fenotipo afro que en su mayoría portan los dominicanos y las dominicanas, actúa como un fuerte factor de visibilidad dentro de esta sociedad, por las diferentes variables que fueron desarrolladas en el capítulo anterior.

²⁸ Fragmento del poema “*El barco*”, del poeta chileno Pablo Neruda.

Los primeros registros de esta migración en el país datan de los años 90. Si bien estos años fueron protagonistas de lo que derivó en una gran crisis de legitimidad política, con medidas que radicarón en la privatización de servicios públicos, el crecimiento de la deuda externa, la apertura y desregulación del mercado y la flexibilización laboral (Azpiazu y Basualdo, 2004), el modelo neoliberal contaba con un fuerte poder discursivo que seducía tanto a nacionales como a extranjeros. La hiper-inflación de los años 88-90 había dejado como saldo a una sociedad desarmada y permeable a un discurso que llevaba como estandarte la ineficiencia del Estado. Este relato afirmaba que sus intervenciones - sobre todo las referidas a políticas sociales y de protección a trabajadores/as- eran la causa primera del estancamiento económico, por desalentar las inversiones y la voluntad del asalariado (Alayón y Grassi, 2004).

Respecto de los aspectos económicos, durante esta década el país comenzó a transitar un período de paridad cambiaria que igualaba el dólar al peso argentino, lo cual resultaba atractivo para diferentes migrantes de Latinoamérica, dentro de los cuales el país antillano no constituía una excepción.

-El viaje

Existiendo entre ambos países una distancia de aproximadamente 6.000 km. y una imposibilidad de realizar el viaje por tierra (al menos de forma directa), el traslado hacia Argentina requirió siempre de un capital inicial para obtener como mínimo el valor de un pasaje en avión. Para lograr reunir este dinero, muchas mujeres (en sus inicios la migración era predominantemente femenina) recurrieron a prestamistas o hipotecaron sus bienes, contrayendo una deuda que proporcionaría luego un peso tanto material como simbólico en el desarrollo de su cotidianidad en país de recepción. Esta carga implicaba tener que trabajar amplias jornadas en pos de saldar dicho acuerdo, que muchas veces incluía la presencia de amenazas y extorsiones por parte de prestamistas (Caref y OIM, 2015).

Caracterizando a esta migración en su momento inicial, se hace referencia a una mayoría de mujeres²⁹ de entre 18 y 45 años con bajas calificaciones educativas y laborales, que arribaban para radicarse en el Área Metropolitana de Buenos Aires (Caref y OIM, 2015). Resulta interesante exponer que, al inicio de este viaje, pocas de las personas migrantes tenían conocimientos sobre cómo obtener “los papeles”. Respecto de

²⁹ En general, los porcentajes se han mantenido 25% hombres, 75% mujeres.

los testimonios analizados en esta investigación, ninguna de las personas entrevistadas conocía la documentación necesaria para radicarse en Argentina. Tampoco contaban con redes de contención en el país de destino o con nichos económicos³⁰ que operaran como espacios de inserción para las recién llegadas. Esta situación particular, por devenir en una situación de vulnerabilidad, influyó de forma decisiva en la inserción de algunas mujeres en la prostitución³¹, así como también en situaciones vinculadas al tráfico³² y la trata de personas³³.

Respecto de los testimonios utilizados para la investigación, la mayoría estuvieron marcados por referencias a viajes que presentaban irregularidades. Al respecto, una de las entrevistadas relataba su contacto con una gestora de República Dominicana conocida por conseguir visados y pasajes a cambio de la suma de 130 mil pesos dominicanos (47 mil pesos argentinos):

“Vine porque una persona me trajo... ella se hace llamar ‘C...’, nos encontramos en una esquina. Ella paga todo antes de venir, te acompaña al consulado y se queda con tu pasaporte visado hasta que tú no le pagas, y luego acuerdas para encontrarte en el aeropuerto por el pasaje”. (Ivana, 32 años - Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 27-08-15)

Como al momento de realizar su viaje no contaba con el dinero suficiente para costearlo, Ivana contrajo una deuda en su país de origen para poder pagar el pasaje, la cual aún hoy sigue vigente. En relación al visado por el cual ingresó al país, la estrategia por parte de la gestora fue hacer pasar a la entrevistada y a diez personas más como competidores de un campeonato de Artes Marciales a realizarse en Buenos Aires. Se presentaron papeles de inscripción, reservas de hotel y carta de invitación falsos. Cabe

³⁰ En el caso de la población migrante, los nichos económicos devienen de la asociación de una nacionalidad con la inserción en determinados tipos de trabajos. A diferencia de las economías étnicas, los nichos laborales no son exclusivamente gestionados por migrantes, sino que también pueden dar cuenta de la forma de contratar migrantes desplegadas por los nacionales.

³¹ Tanto el término “prostitución”, como “trabajo sexual”, serán utilizados en el trabajo para hacer referencia al intercambio de sexo por dinero. Esta salvedad radica en que se entiende que ambos términos pueden tener connotaciones diferentes y que son parte de un tema profundamente complejo y sensible que no será objeto de estudio en esta investigación.

³² Por “tráfico ilícito de migrantes” se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material art 3 inciso a. Convención internacional contra la delincuencia organizada transnacional Ley 25.632 (2002).

³³ Se entiende por trata de personas el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países. (Art 1. Ley 26.842, 2012. Modificatoria de Ley N° 26.364) Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas

destacar que estas formas de traslado se enmarcan en la categoría de tráfico de personas, ubicando a los y las migrantes en una situación aún mayor de vulnerabilidad.

Otra de las entrevistadas ofrecía un relato similar, el cual encuadra en la categoría de trata de personas. Éste ilustra cómo llegó engañada a Uruguay y permaneció quince días obligada a trabajar en un “boliche de copas” hasta que logró escaparse:

“Yo llegué engañada, ¿me entiendes? Yo pasé las mil y una. Yo salí de mi país a buscar una mejoría, y yo lo que he perdido ha sido mucho (...) Porque a veces aparece gente que engaña a uno, que le dice a uno te voy a ayudar, voy a hacer esto por ti, hay mucho laburo (...) Esta persona, este señor yo no lo conocía, simplemente me hizo hipotecar mi casa, me compró un vuelo, un pasaje y me dejó botada, que dichosa yo que estoy viva (...) Yo vine por Uruguay, me llevaron a Uruguay a un sitio y yo salí huyendo por detrás y me escapé” (Mariana, 52 años - Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 21-07-16)

En este contexto y basándose en diferentes argumentos, el informe *“La migración dominicana en Argentina”* hace referencia a una “triple condición de vulnerabilidad” (Caref y OIM, 2015) de las ciudadanas dominicanas por ser en su mayoría mujeres, trabajadoras sexuales y migrantes. La presente investigación a su vez, propondrá dos condiciones adicionales relacionadas a la clase social y a la etnia, para reflejar la condición -tanto en varones como en mujeres- de migrantes pobres y portadores/as de un fenotipo afro en una sociedad con las características expuestas anteriormente.

-El arribo

La llegada de las primeras dominicanas se registra en la década de los ‘90, años en los que la Argentina se erigió como el país que daba continuidad a la migración iniciada en los ‘80, de mujeres dominicanas hacia España (Gil Araujo y Pedone, 2016).

Este desplazamiento se constituyó como una migración laboral que se caracterizó por la baja calificación profesional y educativa de las migrantes, sumadas a su irregularidad migratoria. Esto llevó a que las recién llegadas se insertaran en empleos que no sólo resultaban económicamente poco rentables, sino que también resultaban socio-laboralmente inseguros y altamente precarios (Rodríguez Rocha, 2010). Este fenómeno, como bien refiere Waqquant (2001), se entiende en el marco del funcionamiento de los mercados laborales que condicionan a ciertos grupos poblacionales marginales a una

clandestinidad y una “ilegalidad” más profunda, alentando de esta forma a economías paralelas que escapan de la regulación estatal y a su vez le son funcionales.

Sumando el enfoque de género a esta lectura de tipo macroeconómica, si bien toda migración se ocupa de labores que son generalmente rechazados por la población local, la ocupación de puestos de trabajo cuenta con una especificidad de género. Tal como sostiene Juliano (2000), existen nichos laborales dirigidos especialmente a mujeres, que reproducen estereotipos de género y a su vez componen los trabajos de menor prestigio social y más bajos ingresos, constituyendo lo que la autora llama: etnización de las tareas de reproducción social.

Continuando con este enfoque, resulta interesante enmarcar estos procesos dentro de una feminización laboral que cobró fuerzas en la década del ‘50, de la mano de paradigmas de desarrollo que precisaban servirse de una masa obrera que le fuera funcional a sus procesos productivos (Rodríguez Rocha, 2010). A su vez, en un contexto de post-guerra en el cual las mujeres se insertaban en el mercado laboral, comenzaban a activarse las llamadas “Cadenas globales de Cuidado” (Orozco, 2007) en las cuales mujeres de clase media ingresaban a circuitos laborales y a medida que su poder adquisitivo aumentaba, contrataban a otras mujeres de menor poder adquisitivo (muchas veces migrantes) para ocupar “su lugar” en las tareas domésticas. Estas relaciones no sólo modificaban las dinámicas familiares de las partes contratantes, sino también las de las familias de la mujer migrante contratada. En este sentido, la feminización de la migración generaba cambios estructurales en las relaciones de género y generacionales, mantenidas dentro de los núcleos familiares migrantes que ahora pasaban a constituirse familias transnacionales³⁴. La migración de las mujeres producía modificaciones en las pautas de crianza, rupturas ideológicas en torno a la figura de la maternidad, reorganización de las tareas de cuidados, entre otros (Gil Araujo, Pedone, Romero, 2012).

En relación a las características del mercado laboral en el que las migrantes se insertaban y las condiciones del mismo, se observa que la elevada demanda de servicio doméstico atrajo de manera diferencial a estas mujeres, fomentada por la segmentación del mercado laboral según el género a nivel internacional. Estos esquemas de trabajo diferenciados genéricamente, evidenciaron la continuidad entre un rol femenino estereotipado en sociedades de origen y los empleos a los cuales las mujeres accedían en país de recepción (Juliano, 2000).

³⁴ Se entiende por familias transnacionales a aquellos núcleos familiares que se componen traspasando fronteras nacionales (Cerda, 2014).

Es entonces que la Argentina de los años ‘90 -inmersa en un contexto de flexibilización laboral- constituyó un destino propicio para este tipo de migraciones, fundamentalmente femeninas. A este escenario además se le sumaba la posibilidad de remesar en dólares, debido al contexto de paridad cambiaria y a unas ciertas “facilidades” en lo referente al ingreso en territorio nacional, por no regir aún la exigencia de una visa turística.

-Primeros contactos con instituciones

Las primeras sistematizaciones acerca de las migraciones de origen dominicano surgen a principios de los años 2000 en el marco del Programa para la Prevención y Combate de Trata, iniciado por la OIM en República Dominicana de forma conjunta con la Secretaría de Estado de la Mujer de dicho país (OIM, 2003). Las cifras obtenidas por este programa mostraron números que hacían referencia a alrededor de 60.000 mujeres dominicanas en situación de trata en Europa para el año 2003, constatando que muchas de ellas llegaban en estos mismos marcos a la República Argentina. Por otra parte, para estas fechas y constituyendo una migración de unos ya diez años en el país, muchas de estas mujeres comenzaban a acercarse a instituciones de carácter tanto público como privado, buscando asesoramiento y acompañamiento. Esto a su vez, se vio intensificado durante el año 2008, con la sanción de la Ley de Trata de Personas (Ley N° 26.364, 2008).

Fueron estas mujeres entonces, quienes comenzaron a conformar “redes migratorias” en el país de destino, funcionando como informantes de otras/os dominicanas/os que emprendían el viaje. Para definir este concepto, Durand y Massey (2003) retoman la teoría de Bourdieu y afirman que estas redes actúan como forma de capital social, por ser relaciones sociales que permiten el acceso a otros bienes. Con respecto a este punto, estas redes también reforzaron el imaginario del “migrar hacia Argentina”, en tanto que las migraciones ya establecidas reproducían el discurso por el cual habían arribado en un principio: un discurso de bonanza económica y de promesas laborales. Tal como observa Kleidermacher (2017) para la migración senegalesa, este relato en la mayoría de los casos se veía “maquillado” por una dificultad a la hora de relatar los obstáculos y contratiempos vivenciados en el proceso migratorio, el cual se negaba a ser vivido como “fracaso” y terminaba reproduciendo la imagen del país de destino, como destino ideal. El contraste entre estos imaginarios y la realidad con la que se encontraban los/as migrantes, se pudo observar en todas las entrevistas:

"Mira, mi amor, te voy a decir la verdad, yo pensaba en esa persona que me dijo: no, que en tres meses tú pagas tu casa. Y hoy yo tengo una construcción que nunca la he terminado que, te voy a decir, tiene un promedio casi ya de 25 años que comencé a hacer mi casita, hice un ladito del techito y ya mi pared está negrecita de sucia (...) y eso está que no sé cuándo yo lo voy a terminar, porque lo que yo he trabajado en Argentina es para pagar mi habitación, para comer. A veces estoy descalza, a veces no tengo qué ponerme" (Mariana, 52 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 21-07-16)

"- Decían que te podías radicar fácil, que por ejemplo si entrabas tenías 90 días de visa, que después podías hacer un viaje a Uruguay y tenías 90 días más de visa, o sea, que lo podías hacer... Como que estabas en blanco... como que estabas legal, legal en el país.

- ¿Y eso cuando llegaste acá...?

- No, cambió todo enseguida, lo de Uruguay ya no se podía hacer más" (Ingrid, 30 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16)

"Todas las gentes me dijeron uno iba y le daban los documentos, fácil. Pero empecé a averiguar y me dijeron que no, que no era así, que tenía q tener un vehículo en argentina y empecé a hacer la diligencia de ver como lo hacía" (José, 36 años – Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 16-09-16)

En otro orden, este imaginario se veía reforzado por ciertos indicadores que distinguían en país de origen a las unidades domésticas que contaban con miembros de la familia viviendo en un segundo país, de aquellos hogares que no contaban con miembros que hubiesen emigrado. Esto muchas veces opacaba las duras condiciones en las cuales los/as migrantes llevaban a cabo su cotidianeidad en país de recepción. A modo de ejemplificación, a través de las remesas ciertos hogares lograban realizar mejoras o adquirir nuevos electrodomésticos, así como también conseguir que alguno de los miembros de la familia se insertara en el sistema educativo universitario (Caref y OIM, 2015). Es así que la figura de las remesas se tornó crucial. Las mismas influyeron de forma decisiva en los hogares de las/os migrantes y en la composición económica del país antillano. Datos del 2008 arrojaban que las remesas llegaban a representar el 6,8% del

PBI dominicano, equivaliendo al 15% de los ingresos por hogar (OCDE, 2009). Por otra parte, según la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana, un 14% de hogares recibían remesas y casi un 7% lo hacía de forma mensual (ONE, 2013).

-Motivaciones

Analizando este papel primordial que han ocupado las remesas en las migraciones y teniendo en cuenta que el desplazamiento dominicano se ha calificado como una migración económica, una de las hipótesis que ha surgido en torno a las motivaciones que impulsan dicha migración, ha sido la de otorgar un papel central a los aspectos económicos y estructurales. Siguiendo esta línea, el nombrado fenómeno de paridad cambiaria pasaría a actuar como principal impulsor de esta migración. Sin embargo, aportes realizados por Duany (2007), demuestran que esta población no ha dejado su país de origen por esta causa en términos estrictos, sino que, de existir motivaciones económicas, éstas se relacionarían en mayor medida con la disparidad monetaria existente entre República Dominicana y el resto de los países. A modo de ejemplo, para el año 2010 el salario mínimo en Argentina oscilaba entre los 1.500 pesos argentinos, mientras que en Dominicana rondaba los 6 mil pesos dominicanos (630 pesos argentinos). Esto, entre otras cosas, daría cuenta de que, a pesar de la devaluación del peso argentino el país continuaba siendo atractivo monetariamente.

Ahora bien ¿Sería factible explicar procesos tan complejos como los migratorios desde una perspectiva meramente economicista? ¿No se correría el riesgo de reducir a la persona migrante a una especie de “*homo economicus*”?

Respecto de dicho planteo, esta investigación adscribe al análisis desde una perspectiva dialéctica entre las estructuras económicas (llamadas objetivas) y la interiorización de las mismas (llamadas subjetivas) realizada por los agentes en la práctica. Para esto se hace énfasis en la dimensión socio-cultural, que pone el acento en la lógica y funcionamiento de redes de relaciones sociales (afectos familiares, amistades, etc.) creadas por efecto de la corriente migratoria. Dicho enfoque, se corresponde con el “modelo de redes o capital social” planteado por Durand y Massey (2003), quienes sostienen que los factores económicos pueden influir en el inicio de una migración, pero no bastan para explicar su continuidad en el tiempo (en este caso, una migración sostenida por más de veinte años). En este sentido, se sostiene que, será el desarrollo de las redes

sociales lo que podrá dar cuenta de esta continuidad, independientemente de las causas que hayan provocado el desplazamiento inicial (Arango, 2003).

Estas redes puestas en funcionamiento con la activación del proceso migratorio, se basan en nexos y compromisos recíprocos, así como también en el cuidado y la protección mutua. Las mismas se han estructurado como institución para la inserción socio-cultural y la aprehensión de reglas de sociabilidad entre la comunidad dominicana en Argentina y su entorno. Facilitaron información relativa al ingreso, a la obtención de “los papeles” y también actuaron como nexo para el ingreso a “nichos laborales” previamente constituidos (Gil Araujo y Pedone, 2006). En el caso de la migración dominicana, funcionaron también como habilitantes a la reunificación familiar, mediante la cual comenzó a hacerse presente la migración masculina.

-Nichos laborales

Dentro del concepto de nichos laborales, este enfoque de redes cobró gran relevancia haciéndose presente a través del conocimiento que circulaba sobre el estado del mercado laboral, la asignación de puestos y las diversas formas de conseguir empleos.

En términos de Rodríguez Rocha (2010), es posible vislumbrar cómo bajo condiciones de heterogeneidad productiva y un mercado laboral segmentado, estas redes que fueron creándose desde las primeras migraciones dominicanas ocupan un lugar primordial en la estructura ocupacional de los/as migrantes que llegan posteriormente. Esto se ha debido a la imposibilidad estructural de acceder al aparato socio-ocupacional formal, derivando en una inserción laboral como fuerza de trabajo marginal dada su condición migratoria, étnica, de clase y de género, influidas por las bajas calificaciones educativas y laborales.

Dentro de este panorama, las estrategias más destacadas para generar ingresos oscilaron entre el trabajo en restaurantes y peluquerías, o en el caso de la población femenina, las tareas de limpieza o de cuidado y las transacciones de dinero por sexo (Caref y OIM, 2015)

“- ¿Vos Mariana, trabajás muchas horas?”

- Ay, mi amor, te digo algo, ahí está ella de testigo, yo a veces entro a las nueve de la mañana y salgo hasta las ocho, y preguntale lo rico que yo estoy en esa cama. Yo grito de noche, del dolor en el cuerpo, ayer fue un día que yo preparé como 6 cubetas (...) Tú sabes que yo trabajé en unos

boliches dominicanos en la cocina dominicana. En el primero, me pagaban 250 pesos ¡no hay consideración! ¡oye, 250 pesos! En la noche 400 pesos, ahora ha aumentado. Señala que, de ahí, tú sales explotado” (Mariana, 52 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 21-07-16)

“Me busqué un trabajo en un country con una loca, loca, ¿viste cuando te contratan para niñera, pero te hacen de todo? Que te levantas a las 7 de la mañana y a las 2 de la mañana todavía estás lavando platos porque tienen visitas ¡Eso!” (Ingrid, 30 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16)

Otro de los aspectos que se leen en los relatos de las personas entrevistadas, es que estos nichos, si bien funcionan como redes, muchas veces evidencian un encorsetamiento de las posibilidades laborales de las y los migrantes dominicanos. Reflejan la precariedad de los empleos disponibles para esta población y los efectos de no contar con documentación argentina:

“Mira, yo trabajé en la calle, en la noche, porque soy dominicana. Y trabajé en un kiosko y en una peluquería, porque soy dominicana. Porque sin DNI no me aceptan. En ningún lado me aceptan” (Ivana, 32 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 27-08-15)

Estas obstaculizaciones generadas por la ausencia de documentos, han sido el componente más marcado en todas las entrevistas realizadas, reflejando una clara falencia en las políticas migratorias presentes y una cuenta pendiente de la normativa actual. Estas normativas serán abordadas en el capítulo consiguiente, recorriendo los diversos paradigmas en los cuales se inscribieron las leyes migratorias desde el inicio de la migración dominicana.

V – Migración dominicana y regulación migratoria

*“Pon una reja en frente y la treparemos
pon una pared y la tumbaremos
si al otro lado están nuestros sueños”³⁵*

Como se ha mencionado en el Capítulo IV, la migración proveniente del país isleño se hizo presente en el país a principios de los ‘90, época donde regían aún leyes migratorias de la última dictadura argentina. Este capítulo, se propone ilustrar el recorrido normativo que ha vivenciado la migración en cuestión, abordando los alcances y las limitaciones de la legislación actual.

-Regulación migratoria: Un recorrido por sus alcances y limitaciones

En los inicios de la migración dominicana en Argentina, la política migratoria del país era regulada por la Ley-Decreto de “Migraciones y Fomento de la Inmigración”, más conocida como “Ley Videla” (22.439, 1981). La misma había sido sancionada en 1981 durante la última dictadura y reglamentada en 1987 con la presidencia de Alfonsín, continuando vigente en sucesivos gobiernos democráticos hasta el año 2003.

La sanción de la Ley Videla vino a sistematizar todas las políticas restrictivas de años anteriores (mencionadas en el Capítulo III), sintetizando principios de selectividad bajo criterios étnicos y nacionales. En este contexto, la migración europea continuó permaneciendo como aquella “migración deseable” en detrimento de otras migraciones. Cabe destacar que dicha normativa fue profundizándose en los años post-dictadura. A modo de ejemplo, en el año 1988 con el gobierno de Alfonsín, una resolución de la Dirección Nacional de Migraciones establecía como criterio para otorgar residencias, el valorar la situación de migrantes europeos por considerarlos base del desarrollo y constitución de la nación (Courtis, 2006).

Este corpus normativo sirvió además como marco a los discursos xenófobos que caracterizaron al gobierno Menemista (1989-1999) en donde comenzaría a hacerse presente la incipiente migración dominicana. En esta década se instaló fuertemente la figura del migrante como problema social (con especial énfasis en la migración limítrofe),

³⁵ Fragmento de la composición musical “*Libertad*” del conjunto musical peruano Laguna Pai.

reforzada sobre todo por los grandes medios de comunicación y reproducida por los funcionarios públicos. La noción de “extranjería” fue equiparada a la de causante de desempleo, enfermedades, delincuencia e inseguridad, sustentándose en un discurso de criminalización y racialización (Domenech, 2011).

Finalmente, en el año 2003 con el primer gobierno de Néstor Kirchner, tras largos debates de los cuales fueron partícipes diferentes organizaciones de la Sociedad Civil comprometidas con los derechos de las personas migrantes, se derogó la Ley Videla, entrando a regir en su reemplazo la actual Ley de Migraciones 25.871. La misma incorporó dos cuestiones centrales que actuarían como espíritu de esta nueva legislación: el enfoque de derechos y el enfoque regional.

-La migración bajo la óptica de la Ley 25.871: ¿Un derecho humano o un derecho regional?

Para comenzar a hablar sobre la implementación de esta Ley, es menester resaltar el significativo avance que la misma implicó, en términos de derechos. Como fue plasmándose a lo largo del trabajo, las leyes precedentes se encontraban sustentadas bajo un enfoque de “Seguridad Nacional” que veía al migrante como una clara amenaza al orden social (Domenech, 2011), mientras que la 25.871 vino a reconocer por primera vez a la migración como derecho humano. Este corpus legal reconoció además el derecho a la reunificación familiar³⁶, derogó de sus líneas la denuncia obligatoria a migrantes en situación de irregularidad y promovió en cambio la promoción y difusión de obligaciones, derechos y garantías de los mismos (Courtis y Pacecca, 2007). Estableció que el Estado debía favorecer la integración de esta población y desterró la figura de “ilegalidad” por el simple hecho de no poseer documentación argentina, pasando este hecho a ser una falta de carácter administrativo.

Por otra parte, se reconocieron derechos fundamentales como el de la salud y la educación a todas las personas que habitaran el suelo argentino, independientemente de su nacionalidad y de su condición migratoria, es decir, contarán o no con un DNI nacional u otro tipo de documentación (Art. 7 y 8 de la Ley 25.871). De todas formas, a pesar de los significativos avances de la Ley, el paradigma de Seguridad Nacional fue extremadamente difícil de erradicar, tanto en el discurso como en la práctica. Este

³⁶ Derecho de los migrantes a mantener la unidad del grupo familiar.

paradigma aún hoy se hace presente en diferentes lógicas estatales y no estatales y actúa como “barrera de accesibilidad” (Comes y Stolkiner, 2004) para el ejercicio pleno de derechos:

"Al principio que no tenía DNI, pero tenía la precaria es como que no me tomaban para hacerme la obra social en Unión Personal, que me pedían si o si el DNI" (Ingrid, 30 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16)

"Hay dominicanos que van al hospital y no los atienden si no tienen documento, he conocido personas que les ha pasado" (Laura, 29 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16).

Esto influyó de manera directa en las representaciones de las y los migrantes dominicanos, que se apropiaron de estas prácticas y fueron reproduciendo la idea de ilegalidad que la Ley actual pretendía erradicar. Como dato relevante, todas las personas entrevistadas hicieron uso de la palabra “ilegal” en algún momento para referirse a ellos mismos y a su situación migratoria:

"Lo único que tengo que esconder, una comparación, o que tenía que esconder, era que estaba ilegal en este país después que me dieron esa precaria ya yo dormía tranquila" (Mariana, 52 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 21-07-16)

"Lo único malo es que me quede sin hacer el documento nunca, ¿viste? siempre he estado, así como clandestino, siempre he estado, a nivel legal o a nivel migratorio siempre he estado como que llegué hoy, y han pasado más de 10 años, y me he sentido como que no he tenido derechos (...) yo estoy violando una ley, porque estoy aquí ilegal. Yo no me siento con derecho acá a exigir nada" (Esteban, 45 años – Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 28-07-16)

A su vez, esta concepción de ilegalidad fue modificando las prácticas de los/as migrantes. Si bien en términos formales ya no existía la ilegalidad por condición migratoria, esta afirmación discursiva no dejó de ser válida en términos de la teoría de la práctica (Bourdieu, 2007). Esta teoría refiere a un sentir que se hace presente en la cotidianeidad y que influye en el desarrollo de las subjetividades. En relación a esto, María Carman (1997) plantea que la utilización de ciertos rótulos, en tanto esquemas clasificatorios, tienen el poder de “hacer ver y creer” organizando el mundo mediante principios de visión y división. En términos de Bourdieu: *“la teoría de la práctica en cuanto práctica recuerda, contra el materialismo positivista, que los objetos de conocimiento son construidos, y no pasivamente registrados, y, contra el idealismo*

intelectualista, que el principio de dicha construcción es el sistema de las disposiciones estructuradas y estructurantes que se constituye en la práctica” (Bourdieu; 2007: p. 85).

Es así que, en el día a día de esta migración, se fueron construyendo ciertos significados que aún hoy operan de diversas formas en el desarrollo de su vida cotidiana:

“Caminaba con miedo... yo caminaba en la calle temblando con miedo, que la policía me va a meter, me va a mandar a Dominicana (...) Tenía mucho miedo, porque estaba ilegal” (Mariana, 52 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 21-07-16)

“Lo único que hacía era de la casa al trabajo y del trabajo a la casa, era chocante porque no podías hacer nada, por ahí necesitabas hacer un trámite y no podías porque no tenías DNI” (Ingrid, 30 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16).

Respecto del segundo aspecto que vino a modificarse junto con la deposición formal de la figura del “ilegal”, desde el mismo espectro discursivo de la Ley comenzó a plasmarse un enfoque regional. Este enfoque estableció una clara diferencia entre la población Mercosur y la Extra-Mercosur, facilitando la radicación de los primeros, pero a su vez, obstaculizando el acceso a la radicación de este último grupo dentro del cual se encontraba la migración dominicana. Esto se enmarca en el aspecto regional del que habla la legislación, el cual se basó en la integración del bloque Mercosur, favoreciendo a una migración que antes se había visto sumamente relegada. Sin embargo, los criterios que estableció para la radicación extra-Mercosur resultaron tan estrechos, que hizo que a las migraciones más vulnerable de dicho bloque les fuese imposible adscribir a los mismos, quedando por fuera del corpus “legal”.

A fin de ampliar estos conceptos se introduce que, al hacer referencia a una residencia o radicación, se hace alusión al permiso formal que concede el Estado Nacional para permanecer en el país por un tiempo mayor al que otorga una visa turística, obteniendo así un DNI Temporario o Permanente. Ahora bien, ¿da lo mismo la nacionalidad a la hora de querer radicarse? Aquí se encuentra la mayor diferenciación, ya que para adentrarse en este punto es necesario realizar una división en dos grandes grupos: las personas ciudadanas de Estados (miembros o asociados) del Mercosur, y las personas ciudadanas de Estados extra-Mercosur. Entender esta dicotomía resulta fundamental, ya que los requisitos exigidos para radicarse varían de acuerdo a la pertenencia a dichos bloques.

En lo que respecta a la obtención de residencias permanentes, los criterios son los mismos para ambos grupos. Pueden obtenerla aquellas personas que tengan hijos/as o cónyuges argentinos, o quienes hayan gozado de residencia temporaria por 2 años continuos para Mercosur y 3 años continuos para Extra-Mercosur, entre otros.

Por otra parte, para la gestión de residencias temporarias las reglas de juego se diferencian notablemente. Con respecto a las temporarias de ciudadanos del Mercosur, basta con que los/as interesados/as acrediten su nacionalidad, es decir, la efectiva pertenencia a un país integrante de este conjunto. En contraposición, para la petición de una residencia temporaria extra-Mercosur, las personas deben encuadrarse en diversas categorías para poder solicitarla, siendo las más usuales la de “Trabajador” y la de “Estudiante” (Dirección Nacional de Migraciones, 2017). Sin embargo, ambas categorías contienen sus matices. A saber, la Dirección Nacional de Migraciones sólo reconoce la figura de trabajo formal y registrado. Es decir que, bajo dichos parámetros, una persona monotributista³⁷ no podría aplicar a este criterio, ni mucho menos un trabajador informal. Por otra parte, si el trabajo fuera formal y registrado, la parte empleadora debería estar dispuesta a registrarse en el RENAME (Registro Nacional Único de Requirentes de Extranjeros). Puede observarse entonces, cómo este criterio actúa de manera absolutamente restrictiva, ya que el mismo Estado que muchas veces ejerce modalidades de contrataciones, por ejemplo, mediante monotributo, sólo reconoce el empleo formal en relación de dependencia. Respecto del criterio de “estudiante”, éste sólo rige a partir de la educación secundaria y exige que las instituciones educativas estén también inscriptas en el RENAME.

Profundizando un poco más, si se tiene presente que se está ante una migración en condiciones de vulnerabilidad social, con bajas calificaciones laborales y bajos niveles educativos, ¿qué función cumplen dichos criterios? En principio, debe tenerse en cuenta que la mayoría de la población dominicana cumple con largas jornadas laborales en condiciones de suma irregularidad relacionadas al funcionamiento de mercados laborales desarrollado en el capítulo anterior. Esto a su vez se refuerza con la combinación resultante entre las bajas calificaciones laborales y la ausencia de un DNI argentino que imposibilita la contratación en ámbitos de relación de dependencia. En otro orden, muchas de estas personas no han alcanzado a completar el nivel primario. Resulta

³⁷ Al hacer alusión al Monotributo o a personas monotributistas, se hace referencia un régimen tributario, que consiste en el pago de una cuota fija mensual destinada a concentrar en un único tributo las diferentes obligaciones como trabajador independiente (Wikilibros).

entonces que, mientras que, por un lado, no se encuentran en condiciones de adscribir a la categoría de estudiantes ya que sólo actúa como criterio a partir de la educación secundaria, tampoco estarían en condiciones de estudiar en niveles secundarios, terciarios o universitarios, debido a las extensas jornadas laborales que desarrollan. A modo ilustrativo, se reproduce el fragmento de una reseña de entrevista, efectuada en Caref durante la práctica pre-profesional:

“Ricardo se encuentra en el país desde el año 2014, viviendo con su madre, ambos de origen dominicano. Debido a que su madre se encuentra imposibilitada de trabajar por cuestiones de salud, Ricardo asume la responsabilidad económica del grupo familiar. Actualmente, trabaja de manera informal en una peluquería. Comenta que desde su arribo al país tiene deseos de radicarse, pero no cuenta con un criterio posible. Al respecto refiere que ha intentado numerosas veces la posibilidad de conseguir un empleo ‘en blanco’, pero no consigue un empleador que esté dispuesto a hacer los trámites en el RENURE. Se le comenta sobre la posibilidad de realizar una radicación por estudios, ya que Ricardo ha cursado hasta el 4to año de secundaria. En relación a esto, el entrevistado comenta que no podría sostener los estudios, debido a las extensas jornadas que debe cumplir en la peluquería” (Reseña sobre entrevista tomada a Ricardo - Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 03-09-15)

Teniendo en cuenta entonces estas barreras de tipo “objetivas” que la población encuentra a la hora de querer regularizar su situación, este “derecho humano” que plantea la Ley, muchas veces se traduciría como “derecho regional” o “derecho Mercosur”, ya que la pertenencia a un bloque o a otro determina las facilidades u obstáculos presentes para la obtención de un DNI. En esta línea, si bien la Ley establece que hay ciertos derechos que no se asocian a la obtención de una documentación, esta última actuará muchas veces como canal de acceso a ciertos derechos, como por ejemplo el acceso a un trabajo en relación de dependencia, a ciertas políticas públicas, a créditos, cuentas bancarias, alquileres, compra y venta de propiedades, ejercicio del voto, libre circulación entre fronteras, etc. El siguiente relato sirve como ejemplo para ilustrar varios de los obstáculos generados por la ausencia de un DNI:

“- Mira, yo, por ejemplo, a mí me interesa tener registro para conducir, me interesa poder libremente qué se yo, sacar una cuenta en el banco, no es bueno tener un dinero en el colchón, y no me la dan, ¿no? Ahora para hacer el contrato de alquiler tuve que buscar otra persona que estuviera conmigo en el contrato porque a mí solo no me lo daban, ¿entiendes? Entonces yo quiero poner mi propio negocio y tengo que ponerme otra

persona para poner mi negocio, porque a mí no me hacen la habilitación y aún estoy contribuyendo, soy contribuyente, ¿tú me entiendes? (...)

Es doloroso. Es doloroso, ¿viste? y más ahora que no puedo ir a Dominicana. Ahora no puedo ir, tenía pensado ir en abril del próximo año y no voy a poder, no voy a poder porque no tengo papeles, no puedo regresar. Si voy, no regreso. Al no tener la precaria no puedo salir del país, ¿me entiendes? Entonces cada vez que hablo, qué se yo, con mi hija, me mata. Me matan mis hermanos, somos muy unidos todos, qué se yo, y uno piensa y habla con ellos por skype y habla con ellos, pero no es lo mismo, ¿no? No es lo mismo tenerlos cerca, sentir el calor de una persona, abrazarlos, decirles: loco, ¿cómo estás? No es lo mismo” (Raúl, 52 años – Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 27-08-16)

Se observa entonces cómo el Estado produce, mediante un corpus normativo, la regularidad y la irregularidad, y se comprueba además la imposibilidad, a pesar de los cambios de leyes y paradigmas, de pensar ciertos derechos desvinculados a la posesión de “los papeles”. Ahora bien, si es el Estado quien construye estas categorías, es decir, si no hay una voluntad intrínseca en las personas migrantes de adscribir en unas u otras. Si no se “elige” ser irregular. ¿Cómo se explica que esta irregularidad sea penalizada? Es aquí cuando cobra sentido la teoría de Penchaszadeh (2014) quien, planteando estos interrogantes, sostiene que el derecho muchas veces puede “faltarle” a la justicia y que es ante estas “faltas”, que aparecen las diferentes estrategias destinadas a “*torcerle el brazo al soberano*” (Penchaszadeh, 2016)

-Las estrategias

Resulta imprescindible a la hora de caracterizar a la población dominicana, hablar de su empeño a lo largo de estos años por acceder a la regularización migratoria. Tanto en las entrevistas utilizadas para la realización de esta investigación, como en diversas conversaciones mantenidas con miembros del Servicio Social de Caref (Notas de campo – 2015) se ha puesto de manifiesto su notable interés por radicarse en el país. Respecto del año 2016, un informe realizado por Caref (2016) sostiene que el mayor motivo de consulta (27%) de la población migrante que se acercó a la institución en dicho período (un total 313 personas) ha sido el de consultas referidas radicación³⁸. En cuanto al año 2015, dentro del conjunto de entrevistas tomadas a personas dominicanas en el marco de

³⁸ Por gráfico de estadísticas de consultas, ver Anexo N° 3.

las prácticas profesionales, la totalidad de las consultas estaban orientadas a la elaboración de estrategias para poder obtener una residencia.

Estas estrategias recorren caminos que van desde la búsqueda incesante de un trabajo registrado, hasta la contracción de matrimonio “por papeles”. Una reseña elaborada durante las prácticas pre-profesionales de 2015, resulta ilustrativa para ejemplificar los diversos caminos que muchas veces recorre la población migrante al no dar con un criterio de radicación:

“Al llegar a Capital Federal con una visa turística por 3 meses, Nora comenzó a trabajar como empleada doméstica de manera informal en una casa de familia. Si bien manifiesta que el sueldo era muy bajo, comenta que optó por sostener el empleo debido a que su jefa prometió hacer los trámites necesarios para contratar a una trabajadora migrante; sin embargo, al momento de inscribirse en el Registro Nacional único de Requirentes Extranjeros (RENURE), la despidió.

Luego de esta experiencia, intentó ir por otro de los criterios como el de ‘reunificación familiar’, ya que su hijo (de nacionalidad dominicana) vive en Argentina hace 7 años y cuenta con “residencia permanente”. De todas formas, su dificultad a la hora de iniciar las tramitaciones correspondientes, pasaba por la imposibilidad de demostrar la filiación debido a errores en la partida de nacimiento (...) Por este motivo se acordó otra entrevista para seguir pensando estrategias.

En la segunda entrevista, llevada a cabo el día 20-08-15, se indagó acerca de su formación educativa, teniendo en cuenta que el estudio secundario, terciario o universitario también era uno de los criterios posibles, pero Nora no completó sus estudios primarios, por lo cual tampoco podía acceder por esa vía (...)

En la última entrevista, Nora hizo alusión a un problema de salud, preguntando si se podría intentar obtener una radicación por cuestiones médicas” (Reseña sobre entrevista tomada a Nora, 47 años - Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA los días 13-08-15; 20-08-15 y 08-10-15)

La historia de Nora resulta recurrente y es por ello que conviene enmarcarla dentro de un contexto situacional en donde el flujo migratorio de dominicanos/as en Argentina fue acrecentándose y la condición extra-Mercosur de los/as mismos/as actuó como un obstáculo para su acceso a la radicación. En relación a la reseña de la situación, es interesante observar cómo se van modificando las estrategias que desarrollan los sujetos para lograr su cometido. En el ejemplo de Nora, pudo vislumbrarse el recorrido por

diversos caminos en el intento de obtener un criterio de radicación: en primera medida por trabajo, luego por estudio, seguido por reunificación familiar y finalmente por salud.

Otra de las estrategias que surgió en los relatos fue la del matrimonio “por papeles”, siendo interesante en este punto resaltar que la ejecución de esta estrategia, muchas veces provenía de la recomendación de funcionarios públicos (Notas de campo – 2015). Respecto de este criterio, Ingrid comentaba:

“Todas las dominicanas se casaban. Se casaban para radicarse, pero es como que... Yo igual lo hice, me casé. Me casé, pero después en el fondo tenía miedo de que me saliera mal o que dijera algo mal el chico y decidí no ir a depositar [los papeles que acreditan el matrimonio]. Así que estoy casada al pepe (risas)

Sí, la verdad todo un show. Yo creo que fui la única dominicana que al final no deposité. Tenía miedo. Tenía miedo porque al chico, yo le decía mi nombre "Ingrid", y él decía cualquier cosa (...) y ahora es como que no lo creo que estoy casada, porque no lo vi nunca más. Lo vi el día que me saqué la sangre y el día que me casé, ya está. Ahora tengo que hacer un divorcio al pepe” (Ingrid, 30 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16)

Otra de las figuras que cobró visibilidad frente a esta dificultad de acceder a la radicación argentina, fue la de los gestores. Estos actores operan en un marco sumamente provechoso debido a la falta de conocimiento de los/as recién llegados/as sobre los trámites migratorios y a la escasa política de información que lleva a cabo el Estado nacional sobre gestión de estas diligencias. Estas personas suelen cobrar importantes sumas de dinero³⁹ por asesorar y acompañar a migrantes en el trámite de radicación, el cual es totalmente gratuito. Un aspecto central de este modo de proceder es que los gestores realizan su labor hasta que las personas obtienen la constancia de que se está resolviendo su trámite de radicación, pero no acompañan el resto del proceso. Algo muy común entonces, es que las personas migrantes obtienen un comprobante de que están intentando regularizar su situación migratoria, pero luego por papeles fraudulentos o por falta de otros documentos que la Dirección Nacional de Migraciones solicita, no logran acceder a la radicación:

“- Empecé a hacer los trámites y no tenía ni idea de cómo se hacían, así que lo más fácil era conseguir un tipo que era gestor, ¿no? Y conseguí un gestor, le pagué para que me hiciera todos los papeles, porque yo no tenía ni idea de cómo hacerlo ¿no? ya ellos conocen, tienen su rutina hecha. Y

³⁹ Raúl inició el trámite de su radicación en el año 2013. El gestor le cobró una suma de \$8.500

aplicó, introdujo todos mis datos, que sé yo, y así tuve la precaria (...) todo lo hizo el gestor ¿viste? Él me dijo: no te preocupes, tu nada más vienes y yo te hago todos los papeles por trabajo.

- ¿Pero vos en ese momento estabas trabajando?

- Sí, trabajaba, pero trabajaba en otra cosa, trabajaba en mantenimiento de edificios, en pintura

- Claro, ¿el gestor entonces es como que te hizo otro contrato?

- Sí, se encargó de todo, ¿no? igual me engañó...

- Ah, ¿sí?

- Sí, porque la precaria mía no sirvió después (...) llegó un momento que ya se dieron cuenta que ese contrato no iba”. (Raúl, 52 años – Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 27-08-16)

Estos testimonios, no sólo dan cuenta de los grandes esfuerzos llevados a cabo por la población, sino que evidencian las falencias de un enfoque regional que para algunos/as, se torna excluyente.

-Los regímenes especiales

En un intento de responder a los obstáculos que estaba atravesando esta población, durante el año 2004 y 2013, se llevaron a cabo procesos especiales de regularización migratoria para ciudadanos extra-Mercosur y para ciudadanos dominicanos y senegaleses, respectivamente.

Respecto del régimen especial de 2004, el mismo fue implementado unos meses después de la promulgación de la Ley 25.871, poniéndose en marcha una instancia de plan especial de regularización para ciudadanos extra-Mercosur que al 30 de junio de 2004 residieran de hecho en el país (Decreto 1169/2004). Este decreto dispuso de un lapso de seis meses para que aquellas personas migrantes que quedaban fuera de la órbita Mercosur pudieran solicitar la residencia acreditando: ausencia de antecedentes penales, prueba de residencia de hecho, pago de tasa migratoria e inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en calidad de monotributistas. En el marco de este decreto, regularizaron su situación migratoria aproximadamente 12.000 personas, dentro de las cuales 250 eran de nacionalidad dominicana (220 mujeres y 30 varones). Sin embargo, dentro de este total de 250, menos del 10% logró acceder a una

residencia, por no poder sostener los 24 pagos mensuales del monotributo (Caref y OIM, 2015).

En lo que respecta al segundo régimen de regularización, éste surgió como respuesta a los informes elevados por la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), que venía siendo testigo del uso de la petición de refugio como estrategia de radicación. De acuerdo a datos expuestos en el informe elaborado por Caref y OIM, entre 2005 y 2012, aproximadamente 850 personas dominicanas y 1.300 personas senegalesas habían solicitado el estatuto de refugiado ante este organismo. Esto se debía en la mayoría de los casos a que, al solicitar dicho estatuto se otorgaba una residencia precaria, la cual habilitaba a los y las migrantes a trabajar y a entrar y salir del país, entre otras cosas. Por otra parte, siendo que las solicitudes de refugio podían permanecer un año en proceso de evaluación, las personas contaban durante ese período con una situación migratoria regular (Caref y OIM, 2015). En este contexto, en el año 2013 entró en vigencia el proceso de regularización para migrantes de nacionalidad dominicana y senegalesa que residieran en el país con anterioridad al 1° de julio de 2012⁴⁰ (Disp. 001/2013). Esta dinámica también se encontraba asociada a la inscripción en AFIP y al abono del monotributo. Las residencias temporarias eran otorgadas por el lapso de un año, debiendo ser renovadas dos veces más y así completar los 3 años que la ley estipula para poder solicitar una residencia permanente. Sin embargo, estos requisitos derivaban en que no todas las peticiones lograran concretarse, debido a dificultades para sostener el pago del monotributo durante tres años consecutivos (Caref y OIM, 2015).

Según datos facilitados por la CONARE, el incremento de solicitudes en la población dominicana comenzó en el año 2008. Esto tomó lugar en el marco de los numerosos allanamientos a prostíbulos y whiskerías fomentados por la sanción de la “*Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas*” (Ley N° 26.364, 2008)⁴¹, cuando de 11 solicitudes se pasó a 120 y luego a 310 en 2009 (Caref y OIM, 2015). El incremento en los números llamó la atención institucional de autoridades migratorias, sumado a la similitud que se observaba en los relatos y motivos de petición del refugio, y a la repetición de los domicilios y números de contacto telefónico declarados. Estos sucesos fueron despertando sospechas de posibles encubrimientos de explotación sexual y allanando el camino para la posterior imposición de una visa.

⁴⁰ Comienza a regir la visa para el país dominicano.

⁴¹ Ley sustituida en el año 2012 por su modificatoria Ley N° 26.842.

-La visa. ¿Contra la trata o contra las/os dominicanas/os?

El 26 de junio de 2012, la República Dominicana pasó a formar parte de la nómina de países americanos a los cuales el Estado argentino les exigía un visado de turismo (Resolución 23/2012). Esta Resolución mencionaba en sus considerandos, la responsabilidad adjudicada al poder ejecutivo a la hora de implementar medidas que contribuyesen tanto a la prevención como a la sanción de aquellas actividades relacionadas a la trata y el tráfico de personas. Por otra parte, éstos se extendían dando cuenta de la necesidad estatal de un mayor control sobre la irregularidad migratoria, haciendo referencia a: *“dominicanos/as que ingresan a la República Argentina en carácter de residentes transitorios, subcategoría ‘turistas’, con aparentes motivos de descanso o esparcimiento, y luego son detectados en lugares de trabajo o alojamiento habiendo excedido el plazo de permanencia autorizado o ejerciendo tareas remuneradas”* (Resolución 23/2012).

Siguiendo esta misma línea, se aludía a las numerosas peticiones de refugio por parte de dicha población, que no lograban enmarcarse dentro de los criterios establecidos por la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de Refugiados. Es así que a partir del 1° de julio comenzó a regir la Disposición que exigía la solicitud de una visa a todas aquellas personas de origen dominicano que quisieran ingresar a territorio nacional. Dicha medida se adjudicaba además la capacidad de evitar que los/as migrantes se vieran inmersos en “viajes engañosos” (Caref y OIM, 2015).

La relación establecida entre este tipo de ilícitos y la población dominicana se fundamentaba en informes que retrataban a dicha comunidad como una migración altamente feminizada que ocupaba lugares importantes en las cifras de víctimas de trata. Sin embargo, como demuestra el informe de Caref y OIM sobre Migración Dominicana en Argentina (Caref y OIM, 2015), los numerosos requisitos para el acceso a un visado se constituyeron en barreras de accesibilidad al derecho de migrar que, lejos de proteger a los/as migrantes, acrecentaron su situación de irregularidad. A saber, se produjo un aumento en las entradas por pasos no habilitados desde países limítrofes (en especial por el paso uruguayo), a los cuales se podía ingresar sin visa. A su vez, estos cruces no estuvieron exentos de los mismos mediadores e intermediarios que la imposición de una visa pretendía evitar. Esto no sólo propició situaciones de vulnerabilidad a la hora de cruzar la frontera, sino que además se erigió como firme impedimento para que los/as

ciudadanos/as dominicanos/as pudieran regularizar su situación migratoria una vez ingresados/as a territorio nacional. A saber, el hecho de cruzar por un paso no habilitado hacía que los/as migrantes carecieran de sello de ingreso, condición primordial para poder iniciar un trámite de radicación.

Es entonces que esta medida de supuesta protección, se tornó en un obstáculo aún mayor para los/as dominicanos/as, quienes para poder ingresar tuvieron que optar muchas veces por caminos alternativos, a un mayor costo y arriesgándose a cruzar la frontera expuestos/as a altos niveles de peligrosidad.

Concluyendo este capítulo, se puede afirmar que la población dominicana ha tenido que sortear innumerables barreras impuestas por normativas que no los/as contemplan y que a su vez se encuentran saturadas de cuestiones burocráticas que actúan como obstaculizadores. Las barreras desarrolladas en este capítulo, consideradas de tipo objetivo y explícito, no serán las únicas que marquen la cotidianeidad de este colectivo. Actuarán también cuestiones de tipo simbólico muchas veces implícitas, que tendrán igual o mayor peso que las ya abordadas. Sobre ellas, se profundizará en el siguiente segmento.

VI – Representaciones sociales y barreras de accesibilidad simbólica

*“¿Cómo representamos gente y lugares que son significativamente diferentes de nosotros?
¿Por qué la ‘diferencia’ es un tema tan apremiante, un área tan discutida de la representación?
¿Cuál es la fascinación secreta de la ‘otredad’ (...)?”⁴²*

Luego de haber realizado un recorrido por las barreras de carácter más “objetivo” relatadas por los y las entrevistadas, este último capítulo se abocará al análisis de aquellas barreras menos evidentes que operan en el plano de lo simbólico. Para este abordaje se tendrán en cuenta las representaciones sociales que atraviesan y condicionan las prácticas del colectivo dominicano, observando tanto las formas de auto-representación de esta población, como también la manera en la que creen, son representados.

Cabe destacar que estos aspectos de tipo simbólico se hicieron presentes en todas las entrevistas, cobrando una especial relevancia las nociones de discriminación de tipo racial que numerosas veces se identificaban como un obstaculizador aún mayor que la ausencia de un DNI. Varios fueron los interrogantes que comenzaron a emerger a partir de los primeros encuentros, los cuales fueron modificando las líneas de la investigación. Si la condición de irregularidad alteraba las prácticas de esta población, ¿cómo operaba entonces la discriminación y el racismo? ¿qué modificaciones sufrían estas categorías en el proceso migratorio? En un Estado Nación construido desde sus bases en torno a la negación de la población negra, ¿cómo era percibida esta migración afrodescendiente?

-Representaciones racializadas: La construcción de la negritud

Algo fundamental a la hora de hablar de representaciones sociales es hacer hincapié en su carácter maleable y relacional, en tanto que expresan y a la vez constituyen relaciones sociales. Adentrándonos en las representaciones sociales de la negritud, fue de carácter notable cómo en todas las entrevistas las referencias a “lo negro” fueron mutando de acuerdo al tiempo y el contexto en el cual eran traídas a colación. Una diferencia tajante dentro de estas definiciones fue marcada en relación al antes y al después de haber

⁴² Hall, Stuart - 2010, p. 419. “*El espectáculo del otro*”.

experimentado un proceso migratorio. Es entonces en este proceso en el que se hará especial énfasis, intentando dar una idea general de construcciones simbólicas que pueden ir modificándose e interfiriendo en la cotidianeidad de esta población migrante y en su acceso a derechos.

De acuerdo a los aportes de Stuart Hall (2010), tres son los hitos fundamentales que marcaron los encuentros entre occidente y el continente africano, y dieron origen a las numerosas representaciones sobre la negritud. El primero tuvo lugar en el Siglo XVI, con el contacto entre comerciantes de Europa y los reinos del África occidental como fuente de mano de obra esclava. El segundo refiere a la colonización europea en el continente africano, mientras que el tercero se centra en las migraciones de países empobrecidos hacia Europa y Estados Unidos, que tuvieron lugar después de la Segunda Guerra mundial.

Hall plantea entonces, que las imágenes de la diferencia racial fueron formadas por estos tres encuentros. Haciendo un recorrido histórico, pone como centro a la Modernidad, época en donde las imágenes sobre la población africana fueron tornándose cada vez más negativas. De acuerdo a esto, resulta interesante observar cómo las interpretaciones del cristianismo occidental jugaron un papel importante en esta construcción. A saber, existen dos interpretaciones principales de relatos bíblicos pertenecientes al Antiguo Testamento: una de ellas hace referencia al asesinato de Abel en manos de su hermano Caín, producto del cual el dios cristiano maldijo a este último, cambiando el color de su piel y transformándolo en el primer hombre negro (Alberto Manguel, 2016). La otra, hace referencia a los descendientes de Ham, a quienes Noé (padre de Ham) les procuró una maldición que los condenó a la esclavitud y la servidumbre por toda la eternidad (Hall, 2010). Ambos relatos en su versión original fueron interpretados de diferentes formas, predominando esta versión racista en donde aparece la representación de lo negro y de lo esclavo como una maldición divina.

Por otra parte, el continente africano también fue representado de manera cada vez más negativa, como cuna de todo lo monstruoso en la naturaleza. Sus habitantes fueron asociados al canibalismo, el libertinaje sexual, la brujería y la hechicería. África era entonces, la tierra de los demonios negros. Estas representaciones a su vez, fueron cristalizándose en el tiempo, dando lugar a imágenes estereotipadas que formaron parte del mantenimiento del orden simbólico y social, reforzando las fronteras simbólicas

erigidas entre la construcción de un “nosotros” blanco, occidental y judeo-cristiano, versus un “otro” negro, no occidental y hereje.

-La construcción de la diferencia como proceso relacional

Siguiendo la línea planteada por Hall (2010), cabe destacar que esta idea de “lo negro” no se construye como esencia, sino como opuesto a la idea de “lo blanco”. Al respecto, el autor introduce a Saussure para afirmar entonces que dicha característica se basa en la cualidad relacional del significado, la cual hace posible que alguien o algo pueda, por ejemplo, ser representado en determinado contexto como negro, y en otro contexto diferente como “no negro”. Este aspecto relacional y situacional cobró mucha relevancia en las entrevistas. Pudo vislumbrarse cómo la posición de los y las entrevistadas en torno a la figura de lo negro fue variando de acuerdo al contexto que relataban, colocando por momentos a la negritud en el lugar de auto-representación y en otros en el lugar de alter-representación. Por un lado, cuando hacían referencia a las prácticas discriminatorias por parte de la población argentina, lo negro se encontraba puesto en ellos/as, en su auto-representación y en la forma en que percibían ser representados. Estos relatos hacían alusión a un racismo por parte de la población de destino que los estigmatizaba por el hecho de “ser negros”. Sin embargo, esta construcción se modificaba cuando en el transcurso de la entrevista, comenzaban a hacer referencia a su vida antes de la migración. En estos discursos la imagen de lo negro funcionaba como alter-representación, representando a un otro que se diferenciaba claramente del “nosotros” dominicano. Es así que los relatos “pre-migratorios” desplazaban la figura de la negritud hacia el otro más cercano: el haitiano (sustentado en parte por la construcción del anti-haitianismo mencionado en el Capítulo II). Retomando los aportes de Frigerio (2006) expuestos en el Capítulo III, esto no sólo daba cuenta de la negritud como construcción y como aspecto relacional, sino que dejaba entrever cómo cada país construye de manera diferente a sus “otros” y también a lo que interpretan o no como “negro”. Se visualiza entonces, cómo los “otros raciales” se actualizan en los distintos contextos, reafirmando que, que un sujeto o colectivo pueda ser calificado como negro, mulato o blanco (entre otros) dependerá en gran medida de la lógica de clasificación racial que opere en cada sociedad. En términos de Hall (2003), se puede dar cuenta así, de las identificaciones entendidas como construcciones que están siempre en proceso, sin llegar a constituirse definitivamente. Esto conlleva entonces el desafío de

poder pensarlas como productos históricos, situacionales, contextuales e insertos en un devenir.

Con fines exclusivamente analíticos, se dividirán los relatos en “pre-migratorios” y “post-migratorios”. Los primeros, harán alusión a aquellas narrativas que tienen que ver con la vida de los y las entrevistadas en República Dominicana. Los segundos, harán referencia a su cotidianeidad, una vez arribados/as a la Argentina. En los siguientes párrafos, se puede observar cómo en los relatos pre-migratorios, el discurso sobre los haitianos se impregna de estas categorías raciales y discriminatorias. Las imágenes de África, el salvajismo y la negritud, aparecen en la mayoría de los relatos:

“No los comprendemos [a los haitianos], ellos tienen su idioma y nosotros no los comprendemos, y cualquier cosa que uno le diga, hay haitianas que son rebeldes, te comen a ti (...) son igual que los africanos. Ya tú sabes que allí son negros” (Mariana, 52 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 21-07-16)

“En dominicana cuando eres chiquito es como que ya tú vas creciendo con miedo a los haitianos o son tabú o no sé qué, que ya te van entrando los adultos. Es que, por ejemplo, en dominicana te enseñan desde que eres chiquito que nunca debes de pelearte con un haitiano porque el haitiano te hace desaparecer” (Ingrid, 30 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16)

“Hay haitianos buenos y haitianos malos, pero a mi todos me dan miedo” (Laura, 29 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16)

“Los haitianos son hechiceros, a los hijos los venden, los cambian por comida, es una cultura media extraña, ¿viste? como con un desapego a lo familiar, a las cosas, ¿viste? No los queremos, la verdad es muy difícil. Son terribles, comen gente, ¡te lo juro eh! son caníbales. Sí, te comen. Tú [refiriéndose a quien lo entrevista] vas caminando por al lado de ellos y te están mirando todos y tú crees que es porque tú eres bonita y no, es porque te quieren comer. Te están midiendo a ver qué parte le toca a cada quien. No es por linda, no. Son caníbales esos desgraciados” (Raúl, 52 años – Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 27-08-16)

Es importante destacar que, si bien se han seleccionado los fragmentos más significativos, todas las personas entrevistadas durante el año 2016 usaron términos racistas para referirse a los haitianos, asociándolos con el continente africano, la brujería y la barbarie.

Otra de las representaciones presentes en los discursos fueron las de la negritud asociada al salvajismo y la naturaleza. Al respecto, el texto de Hall (2010) toma a este tipo de discursos como relatos racializados de un otro, que es el otro negro. Sostiene que la teoría racial distingue entre cultura y naturaleza cuando se refiere al mundo blanco-occidental, y une el binomio cultura-naturaleza cuando se refiere a los pueblos negros. La lógica que esconde este tipo de afirmaciones es la de naturalizar las diferencias entre blancos y negros las cuales, al darlas por naturales, no se pueden modificar y se presentan como fijas y estables en el tiempo. Respecto de esta naturalización, Raúl (entrevistado dominicano) afirma que el dominicano no se lleva bien con el haitiano, pero que esto “*es por la **diferencia**, ¿viste? Por la **cultura**. No es por el tipo de persona que son, ni por el color, ni esto, sino por el tipo de cultura que tienen*” (sic). Este relato ilustra el pensamiento de Restrepo (2012) abordado en el Capítulo I, evidenciando que -en este caso- la utilización del vocablo “cultura” esconde en realidad, el concepto de raza.

En cuanto a la figura del “salvajismo” como opuesta a la civilización y asociada a una raíz africana, se hacen presentes las lógicas de “civilización y barbarie” anteriormente mencionadas en el Capítulo III, para establecer divisiones entre un “ellos” bárbaro y un “nosotros” civilizado:

“En Haití la gente corta los árboles para hacer carbón y en mi país nosotros sembramos árboles para que nos den sombra, frutos, para que nos den agua. En dominicana nosotros si nos gusta una chica la chamuyamos para levantárnosla y si ella quiere, bien. En Haití, un haitiano ve a una muchacha y si la muchacha no le presta atención hasta la viola. En dominicana la gente siembra trigo, maíz, para hacer pan, para hacer cosas. En Haití, los haitianos hacen galleta y pan de tierra porque dicen que la tierra alimenta. En Haití creen en vudú, que es una religión africana. En mi país la mayoría de la gente son católicos y evangélicos. Es como en todos los países de América Latina mi país. En Haití les cortan la cabeza a los pollos y se chupan la sangre, son gente loca del remate” (Esteban, 45 años – Hombre originaria de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 28-07-16).

Ahora bien, cuando se analizan los relatos post-migratorios, se puede dar cuenta de cómo los mismos entrevistados y entrevistadas usaron categorías similares a las utilizadas con respecto a los haitianos, para auto-representarse:

“Tú sabes, vengo de otra cultura, soy difícil porque vengo de otra cultura y tengo otro tipo de pensamientos, otro tipo de accionar, ¿no? Y me costó, me costó adaptarme a las costumbres de ustedes sobretodo, ¿no? Luego sí aprendí (...) pero en ese momento [el momento de llegada] yo estaba qué sé yo, venía todavía con la selva en la cabeza, no tenía ni idea. Fue un cambio tremendo, es como que tu salgas de la selva y llegues a la civilización... siiiii te lo juro es un cambio tremendo, es un choque, es un choque (...) mi país es un país tercermundista, ¿no? Tercero no, yo diría cuarto. Y este es un país muy desarrollado para nosotros” (Raúl, 52 años – Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 27-08-16).

“Vos te das cuenta cuando te sentís rechazado. Cantidades de veces, pero nunca me hice cargo yo de nada, montones de situaciones se me presentaron de rechazo” (Esteban, 45 años – Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 28-07-16).

“Casualmente ayer fui a un negocio en Warnes, entré a un comedor a comprar comida y el hombre me miró de arriba abajo. Andaba yo con un amigo mío y le digo que, qué venden de comida y me dice que ahí está el menú. Agarro el menú para ver y le digo si me podían dar una cerveza y me dijo que no a mí, que me fuera, y le digo: ¿por qué? y me dice ‘que no, que se me va de aquí’, y le digo yo: mire amigo, usted vende cerveza, a todo el mundo le vende cerveza. Y no ‘que a usted no lo quiero aquí’ y digo ok y me fui. Aquí hay sitios que la gente miran a uno porque uno es morocho o negro, se los quedan mirando, lo miran raro” (José, 36 años – Hombre originario de República Dominicana, entrevistado en CABA el día 16-09-16).

Otro de los aspectos relevantes en cuanto a discriminación racial, fue la asociación de la negritud con la hiper-sexualización, coincidiendo con la asociación de libertinaje sexual que platea Hall:

“Me parece que piensan como que... lo que no deben de pensar (...) bueno, de hecho, en mi trabajo actual hay mucha gente que te insinúa cosas, que te dicen esas cosas extrañas, o por ahí te dicen: ‘ahh, dominicana, que te venís a enganchar un hombre acá’. Yo estoy trabajando, nena. Piensan

que todas las dominicanas trabajan de puta y no es así. Que vienen y se agarran a todos los que tienen guita. Me parece tan chocante cuando alguien te pregunta ‘¿de qué trabaja?’ y le decís y te quedan así, mirando... ay, es horrible” (Ingrid, 30 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16)

“Hay veces que agarrás un taxi y tenés que fijarte la cara del taxista porque te miran como si estuvieras trabajando, como para subirte. Yo lo que necesitaba era un taxi no otra cosa” (Laura, 29 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16)

“En Migraciones me atendió más bien una chica que se llama ‘X’, que insinuosamente me dijo que eso pasaba [el no poder radicarse] porque todas las dominicanas venían a la argentina a prostituirse, entonces le digo: ‘ya, ¿me ve la facha?’. Eso es muy pesado, es muy chocante, es insoportable. De hecho, a la chica que me hizo el primer contrato de trabajo en una ocasión, ‘X’ le repitió lo mismo, le dice: ‘bueno, una dominicana del montón se va a radicar por contrato de trabajo’” (Ingrid, 30 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 31-05-16)

Por otra parte, durante la entrevista con Mariana y María de los Ángeles (mujeres originarias de República Dominicana) aparecen marcadas las diferencias en el trato, cuando Mariana, de tez negra, dialoga con María de los Ángeles, de tez blanca.

“Aquí, yo te voy a hablar la verdad, aquí este país hay gente que son, cómo decirte, racistas, que te miran a comerte, que ‘esa maldita negra de la mierda’. Muchas personas me lo han dicho a mí y yo me he quedado callada y yo sigo caminando igual (...) tú sales a la calle y ‘maldita negra de la mierda’, me lo ha dicho mucha gente, ‘andate a tu país’. Hay gente que le vocean a uno, a ti no [refiriéndose a María de los Ángeles] porque tú eres una mujer blanca con los ojos verdes, pero cuando a lo primero yo vine, yo era una morochita, ¿entiendes? Y blanco con negro a veces no pega, porque hay muchos africanos” (Mariana, 52 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 21-07-16)

Ante una re-pregunta a María de los Ángeles sobre lo que piensa acerca de los comentarios racistas que Mariana describe, la entrevistada observa:

"No, yo me siento orgullosa, re bien, no tuve problema, donde quiera que paso tengo mucha gente, me miran bien mirada" (María de los Ángeles, 54 años – Mujer originaria de República Dominicana, entrevistada en CABA el día 21-07-16)

Además de estas diferencias marcadas en los discursos, el relato de Mariana vuelve a asociar a la negritud con la pobreza (un relato similar se expone en el Capítulo III) cuando argumenta que cuando vino “era una morochita”. Leyendo esta frase en el contexto de pobreza que describe la entrevistada al momento de arribar al país de recepción, se puede dar cuenta de cómo opera la categoría racial a la hora de marcar desigualdades de clase. Por otra parte, se identifica el corrimiento del vocablo “negro” (anteriormente utilizado por la entrevistada), al de “morochita”, leyéndose en clave de estrategia diferenciadora.

Habiendo analizado entonces estos testimonios, surge el siguiente interrogante: ¿Qué es lo que hace que, aquellos que utilizaban categorías estigmatizantes con quienes en su país de origen identificaban como un “otro”, ahora se apropien de las mismas categorías para auto-representarse? Para tratar de responder este cuestionamiento, es necesario retomar el concepto de relaciones de poder.

-Representaciones sociales y relaciones de poder

En lo que respecta a las relaciones de poder, Foucault (1984) sustenta que para poder comprender estas relaciones que se arraigan en las tramas sociales, resulta interesante observar los sistemas de diferenciaciones, los cuales reflejan las posiciones desiguales dentro de una relación de poder. Tal como fue mencionado en el Capítulo I, estas diferenciaciones no permanecen fijas, sino que dependen del contexto y de la trama socio-cultural en que se lleven a cabo. Pueden, además, adoptar varias formas: diferenciaciones jurídicas, de clase, de raza, entre otras.

Basándose en estos lineamientos es que Hall (2010) presenta un esquema de estereotipación atravesado desde su raíz, por relaciones de poder. Estos esquemas retienen características sencillas y fácilmente percibidas de un otro, que exageran y simplifican para luego fijarlas en el tiempo. Forman parte del mantenimiento de un orden social y simbólico y son moldeados por las relaciones de fuerza. Esto se debe a que su funcionamiento se basa en las grandes desigualdades de poder existentes a la hora de clasificar y construir a los excluidos, es decir, a quienes están en una relación subalterna representando ese “otro” diferente y por lo tanto desigual. Siguiendo a Portelli (1998),

esta estereotipación es también -en términos gramscianos- un aspecto de la lucha por la hegemonía.

¿Cómo se relacionan entonces las relaciones de poder y las representaciones sociales? Hall (2010) establecerá que, en el mundo de las representaciones sociales, no todos tendrán el mismo poder simbólico. En otras palabras, no todos los colectivos (o sujetos) contarán con el mismo poder de marcar, clasificar o clasificarse. Esto servirá de marco para identificar a la migración dominicana en Argentina, dentro de un contexto de inversión de las relaciones de poder. Al ejercitar un enfoque relacional y situacional que analice los discursos pre-migratorios en lo que respecta a su visión de los haitianos, se dará cuenta de una relación de poder favorable de la población dominicana en relación a la población haitiana. Ésta última será estereotipada por dominicanos y dominicanas bajo el corpus de imágenes sobre la gente negra, calificada como una población indeseable e invasora.

Al analizar los discursos post-migratorios, se detectará un cambio en las relaciones de poder en el cual la población dominicana estará en desventaja respecto de la nueva población local (argentinos/as). Las diferenciaciones en este caso serán jurídicas, de clase y de raza. Estas diferencias, en términos de Derrida (1977), se basan en oposiciones binarias que, lejos de ser neutrales, enmascaran jerarquías violentas. Por otra parte, como se observa en los relatos expuestos, operan en la re-definición de un “nosotros” dominicano en este nuevo contexto migratorio.

Profundizando esta misma línea, Cuché (2002) dirá que, de acuerdo a la situación relacional y a la relación de fuerzas entre los colectivos, la auto-representación tendrá más o menos legitimidad que la exo-representación. Respecto de esta exo-representación como asignación externa sobre la forma de representarse, se evidenciará el enorme peso que la misma cobra en el contexto migratorio. En estos escenarios, la población migrante no suele contar con las mismas herramientas con las que cuenta la población local para designar ni designarse, y termina en algunos casos, adoptando las categorías impuestas por los locales para nombrarse, convirtiendo la exo-representación en auto-representación.

¿Cómo influye entonces esta inversión de jerarquías en la inserción de la migración dominicana en el país? ¿Qué efectos puede tener el hecho de pasar a auto-representarse con las mismas categorías con las que antes calificaban a esos otros “indeseables”? ¿Cómo incide esto en las prácticas de los y las migrantes?

-Barreras de accesibilidad

Bajo el “enfoque multidimensional de las redes de desigualdad” que plantea Reygadas (2004), se hace mención a los aspectos étnicos como fuente de desigualdad. Ampliando este concepto, el autor afirma que, aún sociedades con altos niveles de igualdad pueden ser muy asimétricas en estos aspectos, con aquellos grupos que no pertenezcan al mismo grupo racial de los sectores hegemónicos. En este sentido, a pesar de contar con legislaciones que penalizan las prácticas discriminatorias, las mismas se encuentran en la cotidianeidad y en la práctica de los sujetos sociales. Estas prácticas actúan como “barreras de accesibilidad” entre la población migrante y el acceso a derechos. Dicha relación surge de las condiciones y discursos del acceso a los mismos, y las condiciones y representaciones de la población. Por otra parte, en esta posibilidad o no de acceso (o de acceso limitado), se realiza una constante producción de sentido, poniéndose en juego diversas representaciones que los sujetos y las instituciones reproducen. Es en este punto entonces, que la accesibilidad toma dimensión simbólica.

Adentrándonos más en esta noción, se agregará que la relación que se establece entre las personas y el acceso a derechos o servicios es siempre asimétrica (Clemente, Derteano y Roffler, 2014), desarrollándose desde una relación de poder en donde los sujetos están en el costado menos favorecido de la misma.

En el caso de la población dominicana, se plantea que existen barreras de accesibilidad tanto materiales u objetivas como simbólicas, que limitan sus derechos. En palabras de Cohen (2009), dichas barreras son interpretadas en términos de discriminación. Con este concepto se hace referencia a los obstáculos impuestos a la figura de un “otro”, y a la desigualdad de trato de acuerdo a criterios de nacionalidad, etnia o género. Así plantea el autor, que la gravedad de dicho fenómeno radica en la apariencia de ser menos violento y por esto termina naturalizándose y construyéndose un discurso nacional acerca de esas diferencias, primando en el tratamiento desigual, una forma permanente de disolver la identidad del otro. En relación a este punto, los aportes de González y Plotnik (2013) retoman a Bourdieu y utilizan su categoría de violencia simbólica para poder dar cuenta de las sutilezas de los procesos de dominación que tienen lugar en la relación entre grupos migrantes y sociedades receptoras. Este concepto supone un tipo de violencia amortiguada e invisible, difícil de percibir por quienes la padecen. Es ejercida por las formas simbólicas de la comunicación, el conocimiento y el

reconocimiento, y supone el ejercicio de un poder que logra imponer significaciones como legítimas.

Finalizando entonces el extenso recorrido por las variantes de la representación, se puede esbozar una imagen de la cotidianeidad en la que la migración dominicana se encuentra inmersa. Los testimonios anteriormente citados, ilustran un fragmento de una realidad que pocas veces se reconoce: la población de origen dominicano residente en la Argentina debe afrontar su vida cotidiana intentando sortear diferentes barreras a diario. Soportando ultrajes y tratos xenófobos y racistas. Desarrollando su subjetividad bajo miradas que califican y condicionan sus prácticas. Que moldean su devenir. Cargando sobre sus hombros los rótulos de extranjeras, de negros, de prostitutas, de ilegales. Haciendo cada vez más difícil, percibir la migración como un derecho.

Consideraciones finales

“¿Cómo concluir una reflexión que recién comienza? Definitivamente ésta no es una conclusión” (Penchaszadeh, 2014: p. 267).

Así finalizaba Penchaszadeh una de sus investigaciones, invitando a una reflexión diferente sobre los resultados alcanzados. Siguiendo su misma línea, estas consideraciones finales tampoco se proponen brindar una conclusión acabada acerca de los datos obtenidos, ya que una tarea de esta índole resultaría prácticamente imposible. ¿Cómo dar un cierre si con cada respuesta surgían incontables interrogantes?

Han sido numerosas y de diverso carácter las preguntas que han acompañado el recorrido transitado. Éstas han actuado como guía e impulso del proceso y aun promediando la etapa final de estos dos años de trabajo, siguieron y seguirán regenerándose. Estas inquietudes moldearon y modificaron el curso de la investigación, logrando erigirse como testigos de la complejidad que entraña en su raíz el fenómeno migratorio.

Recapitulando las diversas temáticas que fueron abordadas a lo largo de la investigación, resulta interesante dar cuenta del carácter primordial que tuvo el análisis de los diferentes procesos que atravesaban y eran atravesados por la migración. Para esto fue de gran utilidad la confección de un marco teórico que actuó como insumo para la comprensión de las realidades transnacionales que interpelaban desde su lugar de “otro”. Se observó, a su vez, cómo los abordajes de estas subjetividades migrantes desafían, cuestionan e invitan a las diferentes profesiones a deconstruir procesos internalizados y reconocidos como “propios”. Disputan conceptos troncales como las ideas de Estado-Nación y de frontera y obligan en su arrojo, a revisar los preconceptos más afianzados, para situar históricamente su origen y su constitución.

Siguiendo esta línea, a lo largo de la tesis se apeló en todo momento a la idea de deconstrucción. Para esto, se revisaron nociones internalizadas como la de la puesta en marcha del Estado-Nación argentino, el cual fue conformado al calor de los movimientos migratorios y signó al país rioplatense con el imaginario de una génesis europea. Este hecho se tornó fundamental para el cuestionamiento de esta “raíz” nacional que iba alimentándose a la sombra del racismo. En este sentido, su revisión fue de suma utilidad

para dar cuenta de los mecanismos que hoy en día siguen operando en el *ethos* argentino. Se pudo vislumbrar en el recorrido teórico, cómo este imaginario europeísta fue moldeando las representaciones sociales del país con sus tintes colonialistas y racistas, creando la figura del migrante ideal como el hombre blanco y transatlántico. Se observó también la constitución de un “crisol de razas”, dentro del cual no había espacio para la población originaria, ni para la población negra. Estas representaciones fueron moldeadas por diversas prácticas (que a su vez moldearon) y penetraron en la cotidianeidad de quienes diagramaron las políticas y normas que rigieron y aún hoy rigen a la migración.

Dentro de esta realidad se ha insertado el colectivo quisqueyano, el cual, en tanto migración afrodescendiente por mayoría, no ha podido cumplir con los cánones de “migrante ideal”. Esto ha tenido varios efectos en dominicanos y dominicanas que residen en Argentina, siendo víctimas de una discriminación racial que ha marcado y direccionado el ejercicio de su subjetividad. A este hecho se agrega que la Ley migratoria no ha sabido contemplar en su normativa a una población con las características expuestas a lo largo del trabajo. Esto se ha evidenciado en los criterios de radicación extra-Mercosur, cuya rigidez muchas veces impide no sólo a dominicanos/as, sino a varios colectivos migrantes que forman parte de dicho bloque, el acceso a la regularización de su situación migratoria. Esta situación irregular en la cual se encuentran muchas de las personas migrantes, funciona como obstaculizadora de derechos, a pesar de ser una falta de carácter administrativo. Sin embargo, como se ha podido observar en este recorrido, los obstáculos descriptos no han detenido a la migración, sino que, por el contrario, han hecho que las personas migrantes desarrollen diferentes estrategias para establecerse de todas maneras en el territorio de destino. Este punto no es únicamente visible con la migración dominicana, sino que se constituye como factor común de todas las migraciones.

Teniendo en cuenta lo antedicho, se establece que, por lo tanto, los obstaculizadores encontrados a lo largo de la experiencia migratoria no han actuado como factores desalentadores de los movimientos transnacionales, ya que las personas continúan migrando independientemente de las políticas de turno. Como se ha fundamentado en el marco conceptual, la migración es un fenómeno que data desde los comienzos de la humanidad y se ha mantenido y se mantiene a lo largo de los años. Sin embargo, la diferencia que ha marcado este tipo de normativas y políticas, es la calidad de vida que estas personas pueden alcanzar, al carecer de un documento argentino. Cabe

entonces preguntarse qué tipo de política pública se quiere construir. Si una que incluya a esta población más allá de sus criterios nacionales, o una que la excluya, siendo funcional al desarrollo de cotidianidades bajo marcos irregulares y de clandestinidad.

Por otra parte, teniendo presente esta realidad extra-Mercosur, ¿cuál ha sido la característica particular que ha marcado a la migración dominicana, diferenciándola de otras migraciones de dicho bloque? Tal como se describió en los diferentes capítulos, el proceso migratorio conllevó para esta población, el establecimiento de nuevas relaciones respecto de la figura de otredad. El cambio en las relaciones de poder que implicó su establecimiento en Argentina, los/as colocó en una situación desfavorable respecto de la población nacional, lo cual trajo aparejadas modificaciones en su manera de auto-representarse. Si bien en todas las experiencias migratorias las personas extranjeras no cuentan con la misma cuota de poder que las nacionales, lo curioso de la situación dominicana fue presenciar el traslado de las categorías utilizadas para construir la alter-representación, a categorías ahora utilizadas para conformar la auto-representación. En este sentido, se pudo observar cómo el proceso migratorio fue generador de esta extrapolación. Pudo describirse aquellos conceptos implementados por dominicanos y dominicanas para referirse de manera despectiva al “otro” haitiano y pudo, a su vez, darse cuenta de la utilización de estas mismas categorías (una vez establecidos/as en Argentina) para auto-representarse.

Este fue el resultado más significativo que arrojó la investigación, dando cuenta de la importancia de leer las representaciones dentro de sus contextos, los cuales, al modificarse, modificaban la forma de representarse y de representar a otros. En esta nueva modalidad de auto-representación que experimentaba la población dominicana, se dejaban ver cuestiones de discriminación racial que el colectivo debía enfrentar en su quehacer cotidiano. Esta realidad fue tomada por el presente trabajo como una barrera de accesibilidad simbólica a ciertos derechos, complementando las barreras de tipo explícito identificadas en el diseño investigativo, como lo eran las relativas a la ausencia de documentación.

Respecto de estos obstaculizadores, resultó interesante ver cómo los mismos ponían en cuestión al Estado-Nación, interpelando esta figura desde sus orígenes. Por un lado, se evidenció la incapacidad de este Estado de pensar el acceso pleno a derechos más allá de criterios nacionales. La necesidad de poseer “papeles” fue notoria tanto en

términos prácticos -en lo que respecta al acceso a determinados derechos- como en términos simbólicos, con la carga que conlleva para las personas migrantes identificarse como “ilegales”. Por último, se puso de manifiesto cómo las nociones de racismo que han sido partícipes de la creación de la Argentina como Nación, aún resuenan en la sociedad de manera amplia y actúan como limitantes para una real inclusión de las personas afrodescendientes. Identificar estas barreras, fue de suma utilidad para dar cuenta de cómo la figura del “otro” ha desbordado y aún desborda a la figura del derecho.

Acerca de los aportes de la investigación, se sostiene que es primordial para las ciencias sociales y para aquellas profesiones que trabajen con población migrante, el estudio de las realidades que dichos colectivos atraviesan. Se aboga así por un ejercicio académico comprometido al estudio y a la comprensión de los complejos procesos que implica el fenómeno transnacional de la migración. Que trabaje por un saber crítico y abocado a la deconstrucción de aquellos conceptos que moldean nuestras percepciones desde la génesis más lejana. Que interpele a las pre-nociones que condicionan al saber profesional y que también condicionan el ejercicio de nuestras cotidianidades.

Respecto de esta idea de deconstrucción como pieza fundamental del saber académico, Foucault expresa: “... *el proyecto consiste precisamente en procurar que ‘ya no sepan qué hacer’: que los actos, los gestos, los discursos que hasta ahora les parecían obvios les resulten problemáticos, peligrosos, difíciles. Ese es el efecto deseado*” (Foucault, 1982: p. 75). Estas palabras resumen el objetivo final de la investigación que, apelando a la capacidad de cuestionar aún los preceptos más interiorizados, busca entender su funcionamiento más latente. Su forma de operar y configurar realidades que entretejen día a día el mundo social.

Se entiende, por último, que para que resulte factible el diseño y la implementación de mecanismos que contribuyan a una real inclusión de la población migrante, no bastará con analizar las realidades de dichos sujetos, sino que, en tanto población local, se tendrá el deber de analizar los preconceptos que operan en la subjetividad nacional y que crean los escenarios propicios para la existencia de las barreras de accesibilidad mencionadas. Esta labor deberá constituirse como el pilar que apuntale el compromiso ético-profesional, ya que sólo conociendo y desnaturalizando las representaciones que moldean las relaciones de la población nacional respecto de la población migrante, podrá garantizarse de forma plena, el derecho a migrar.

Fuentes citadas

-Bibliografía

- Alayón, N. y Grassi, E. (2004). “*El ciclo neoliberal en la Argentina. La asistencialización de la política social y las condiciones para el desarrollo del trabajo social*”. En: Globalisation, Global Justice and Social Work, Londres, Routledge.
- Albarracín, J. (2005) “*Inmigración en la Argentina moderna: ¿un matrimonio en la salud y en la enfermedad con los europeos?*”. En: Domenech, E. (comp.). Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en la Argentina. Universidad Nacional de Córdoba. Centro de Estudios Avanzados.
- Alberdi, J. B. (1964). “*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*” (Vol. 6). Biblioteca Cervantes Virtual.
- Anderson, B. (2008) “*Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*”. México DF: Fondo de Cultura Económica Editorial.
- Andrews, G. R. (1989) “*Los afroargentinos de Buenos Aires*” Buenos Aires: Ediciones de la Flor Editorial.
- Arango, Joaquín (2003), “*La explicación teórica de las migraciones. Luz y sombra*”. Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Universidad Autónoma del Estado de México).
- Arias, A. M. (2007) “*La Argentina Mestiza*”. Rosario: Libros del Sur Editorial.
- Ariza, M. (2004) “*Obreras, sirvientas y prostitutas. Globalización, familia y mercados de trabajo en República Dominicana*”. Estudios Sociológicos, vol. XXII. México, DF. El Colegio de México
- Azpiazu, D. y Basualdo, E. (2004). “*Las privatizaciones en la Argentina. Genesis, desarrollo y principales impactos estructurales*”. En publicación: Las privatizaciones en la Argentina. Génesis, desarrollo y principales impactos estructurales. Daniel Azpiazu y Eduardo Basualdo FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.
- Balibar, E. (2005) “*¿Qué es una frontera?*”. En: “Violencias, identidades y civilidad”; Barcelona.
- Balibar, E. y Wallerstein, I. (1991) “*Raza, nación y clase*”. Madrid: Iepala Editorial.

- Belvedere, C., Caggiano, S., Casaravilla, D., Courtis, C., Halpern, G., Lenton, D., Pacecca, M. I. (2007) “*Racismo y discurso: una semblanza de la situación argentina*” En: *Racismo y discurso en América Latina*. Teun A. van Dijk (coord.) España: Gedisa Editorial.
- Bethell, L. (1998) “*La República Dominicana: 1930-1990*” En: *La historia de América Latina*. Tomo 13: México y el Caribe desde 1930. Barcelona: Crítica Editorial.
- Bjerg, M. (2009) “*Historias de la inmigración en la Argentina*” Buenos Aires: Edhasa Editorial
- Bourdieu, P. (2002) “*La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*”. México: Taurus Editorial.
- Bourdieu, P. (2007) “*Estructuras, hábitos, prácticas*”. En: “*El sentido práctico*” Buenos Aires: Siglo XXI Editorial.
- Caggiano, S. (2005) “*Lo que no entra en el crisol*”. Buenos Aires: Prometeo libros Editorial.
- Carballada, Alfredo Juan Manuel (2008) “*La Cuestión Social como cuestión nacional, una mirada genealógica*” en: *Margen*. revista de trabajo social y ciencias sociales.
- Caref (2016) “*Informe del Servicio Social*”. Disponible en: <file:///C:/Users/fvg/Desktop/Tesis%20a%20mano/Informe-2016.pdf>
- Caref y OIM (2015) “*La migración dominicana en Argentina. Trayectorias en el nuevo siglo (2000-2015)*” Buenos Aires: Mimeo Editorial.
- Carman, M. (1997) “*Juegos de reconocimiento e invención de identidades: ser o no ser... ocupante ilegal*”. En: Herzer H. M. (comp.) “*Postales urbanas del final del milenio. Una construcción de muchos*”; Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Carvajal, J. C. (2014). “*Las familias transnacionales*”. En: *Revista Espacios Transnacionales*. Disponible en: http://132.247.70.74:1023/REDIFAM/docs/publicaciones/articulos/Julia_Cerda_Carbajal-Familias_Transnacionales.pdf
- Ceriani Cernadas, P., Fava, R. y Morales, D. (2009) “*Políticas migratorias, el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación. una aproximación*”

desde la jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos” En: Políticas migratorias y derechos humanos. Buenos Aires: UNLa Editorial.

- Clemente, A., Molina Derteano, P. y Roffler, E. (2004) “*Pobreza y acceso a las políticas sociales. El caso de los jóvenes en el conurbano bonaerense*” En: “Revista Ciencias Sociales Nº 86”.
- Cohen, N. (2009) “*El prejuicio y la discriminación hacia los inmigrantes latinoamericanos*” En: “Inserción socio-laboral de los inmigrantes en la argentina. Resultados del trabajo en taller”. Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior – Ministerio del Interior.
- Comes, Y. y Stolkiner, A. (2004) “*‘Si pudiera pagaría’: estudio sobre la accesibilidad simbólica de las mujeres usuarias pobres del AMBA a los servicios asistenciales estatales*”; Secretaría de Investigaciones – XII Anuario de investigaciones. Buenos Aires: Facultad de Psicología UBA Editorial.
- Courtis, C. (2006) “*Hacia la derogación de la Ley Videla: la migración como tema de labor parlamentaria en la Argentina de la década de 1990*”, En: Grimson, A. y Jelin, E. (comps.) *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Courtis, C. y Pacecca, M. I. (2007) “*Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al ‘nuevo paradigma’ para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina*”. En: *Revista Jurídica de Buenos Aires*. Número especial sobre Derechos Humanos. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- Cuché, D. (2002). “*Cultura e Identidad*”. En: *La noción de Cultura en las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión Editorial.
- Derrida, J. (1977) “Entrevista con Jean-Louis Houdebine et Guy Scarpetta” En: Derrida, J., “*Posiciones*”. Pre-Textos, Valencia, pp. 51-131. Disponible en: <https://redaprenderycambiar.com.ar/derrida/textos/posiciones.htm>
- Derrida, J. y Dufourmantelle A. (2008) “*La Hospitalidad*” Buenos Aires: Ediciones de la flor Editorial
- Devoto, F. (2007) “*La inmigración de ultramar*” En: Torrado, Susana (comp.): *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario*. Tomo I. Buenos Aires: Edhasa Editorial.

- Domenech, E. (2008) “Migraciones internacionales y Estado nacional en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión”. Córdoba.
- Domenech, E. (2011) “Crónica de una ‘amenaza’ anunciada. Inmigración e ‘ilegalidad’: visiones de Estado en la Argentina contemporánea” En: La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías. Bela Feldman-Bianco Liliana Rivera Sánchez Carolina Stefoni Marta Inés Villa Martínez, compiladoras. Quito: Colección Cátedra Iberoamericana de Estudios sobre Migraciones de CLACSO
- Duany, Jorge (2007) “La migración dominicana hacia Puerto Rico. Una perspectiva transnacional”. En: Estrada Escobar A, González de la Rocha, M Cortés F. Método Científico y política social. A propósito de las evaluaciones cualitativas de programas sociales. México DF: COLMEX Editorial.
- Durand J. y Massey D. (2003) “Clandestinos Migración México – Estados Unidos en los albores del siglo XXI”. México. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Foucault, M. (1982). “La imposible prisión: debate con Michel Foucault”. Barcelona. Anagrama.
- Foucault, M. (1984). Cómo se ejerce el poder. *La Cultura en México (suplemento de la Revista Siempre)*.
- Frigerio, A. (2006) “‘Negros’ y ‘Blancos’ en Buenos Aires: Repensando nuestras categorías raciales” En: Temas de patrimonio cultural 16. Buenos Aires Negra: Identidad y cultura. Maronese, Leticia (comp.) Buenos Aires: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires Editorial.
- Gamardo, M.; Ierullo, M.; Galante, A. (2011) “Reflexiones sobre la formación profesional de los trabajadores/as sociales en investigación” en Arias, A.; García Godoy, B. y Manes, R. (Comp.) Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes para repensar la formación profesional desde la intervención. Buenos Aires.
- Gil Araujo, S. y Pedone, C. (2016) “Tramando futuros. Transnacionalismo familiar en la migración desde República Dominicana y Brasil hacia España”. Disponible en: <file:///C:/Users/fvg/Desktop/tesis%20a%20mano/pedone%20araujo.pdf>

- Gil Araujo, S; Pedone, C; Romero, B. (2012) “*Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género*”. Disponible en: file:///C:/Users/fvg/Desktop/Tesis%20a%20mano/BIBLIOGRAFIA/30249_Pedone_P2012_Migracion.pdf
- Glaser, B. G. y Strauss, A. (2006) “*Lecturas de investigación cualitativa*” En: Ficha de Cátedra “Investigación y estadística educacional I” - Sirvent; Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- González, A. Y Plotnik, G. (2013) “*‘Nosotros – otros’, violencia simbólica y representaciones sociales sobre el migrante internacional Un análisis en las instituciones educativa y judicial de la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires*”. Publicación del Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Gramsci, A. (1967) “*La formación de los intelectuales*”. México DF: Grijalbo Editorial
- Guzmán, Rolando M (2011) “*Composición económica dominicana el estrato de ingresos medios en el umbral del siglo XXI*”. En: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana. Disponible en: http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/libros/Libros/El_estrato_de_ingresos_medios_en_RD.pdf
- Hall, S. (2003) “*¿Quién necesita identidad?*” En : du Gay, Paul y Hall Stuart (comps.) Cuestiones de identidad cultural. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Hall, S. (2010) “*El espectáculo del otro*”. En: Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales. Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich (Eds.). Instituto de estudios sociales y culturales Pensar, Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Peruanos, Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, Envió Editores.
- Ierullo, M. (2012) “*Reflexiones acerca de los desafíos del Trabajo Social en relación a la investigación en Ciencias Sociales*” En: Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social N° 3. Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Ierullo, M. y Maglioni, C. (2014) “*Informe del Equipo de Trabajo de Investigación Final. Principales características de los trabajos de investigación*”

desarrollados en 2009-2013” Documento elaborado en el marco del Área de Trabajo de Investigación Final, Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

- Jodelet, D. (1986) “*La representación social: fenómenos, concepto y teoría*” En: Moscovici, S. (comp.) “*Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*”. Barcelona: Paidós Editorial
- Juliano, D. (1992) “*Estrategias de elaboración de la identidad*”, en: Hidalgo y Tamagno (comps.). *Etnicidad e identidad*. Buenos Aires: CEAL Editorial.
- Juliano, D. (2000) “*Mujeres estructuralmente viajeras. Estereotipos y estrategias*”. Entrevista realizada por Kàtia Lurbe (Universitat Autònoma de Barcelona. Universidad de Wanwick) el 23 de septiembre de 1999. Disponible en:
http://www.academia.edu/6246092/Mujeres_estructuralmente_viajeras_estereotipos_y_estrategias._Entrevista_con_Dolores_Juliano
- Kleidermacher, G. (2017) “*Representaciones sociales de migrantes senegaleses en Buenos Aires (1995-2014)*”. *REVMEXSO (Revista Mexicana de Sociología)*. Vol. 79 (1). Disponible en:
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/58032>
- Klugman, J., Rodríguez, F., Azcona, G., & Cummins, M. (2009). Informe sobre desarrollo humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humano. *L-241-Klugman_Jeni-2009-406*.
- Manguel, A. (2016) “*Antepasados. Los afroporteños en la cultura nacional*” Buenos Aires: Biblioteca Nacional Mariano Moreno Editorial.
- Margulis, M. (1999) “*La racialización de las relaciones de clase*” en: *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Margulis, Mario y Urresti, Marcelo. Buenos Aires: Biblos Editorial
- Massey, D., Arango, J., Graeme H., Ali Kouaouci, A, “*Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación*”. Disponible en:
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>
- Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado (2012) “*Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y la aplicación*” Nueva York y Ginebra.

- OCDE (2009) “*Perspectivas económicas de América Latina*”. Sección sobre República Dominicana.
- OIM (2003) “*Migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en la Argentina*” Buenos Aires.
- ONE - Oficina Nacional de Estadística (2013). “*IX Censo Nacional de Población y Vivienda – 2010. Volumen IVI – migración, fecundidad y mortalidad*”. Disponible en: <http://www.one.gob.do/estadisticas/275/censo-2010>
- Orozco, A. (2007). “*Cadenas globales de cuidado. Serie género, migración y desarrollo*”. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).
- Penchaszadeh, A. P. (2014) “*Política y hospitalidad. Disquisiciones urgentes sobre la figura del extranjero*”. Buenos Aires: Eudeba Editorial.
- Pérez, M. A. (2014) “*Inmigración y colonización: los debates parlamentarios en el siglo XIX*” Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Portelli, H. (1998). “*Gramsci y el bloque histórico*”. Siglo XXI.
- Pries, L. (2002). “*La migración transnacional y la perforación de los contenedores de Estados-nación. Estudios demográficos y urbanos*”. México, DF. El Colegio de México.
- Quijano, A. (2000) “*Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*”. En: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.
- Quijano, A. (2014) “*Colonialidad del poder y clasificación social en: Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*”. Buenos aires: CLACSO Editorial.
- Restrepo, E. (2012) “*Discriminación y racismo*” en: Intervenciones en teoría cultural. Colombia: Universidad del Cauca Editorial.
- Reygadas, L. (2004). “*Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional*”. Política y cultura, (22), 7-25.

- Rizzo, N. (2007). “*Género y migración: sentidos e impactos de la experiencia migratoria en las biografías de mujeres latinas en Alemania*”. Disponible en: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/288/633>
- Rodríguez Rocha, E. (2010) “*La marginalidad transmigratoria dominicana en argentina. Aproximaciones para estudiar las políticas sociales migratorias. Dos estudios de caso en un barrio de la ciudad autónoma de buenos aires, periodo 2009-2010*”. (Tesis de Maestría publicada) Buenos Aires.
- Scott J. W. (1996). “*El género: Una categoría útil para el análisis histórico*”. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México.
- Segato, R. (2010) “*Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial*” en: Quijano, Aníbal y Julio Mejía Navarrete (eds.): *La Cuestión Descolonial*. Lima: Universidad Ricardo Palma - Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder Editorial.
- Sirvent, M. T. (2006) “*El Proceso de Investigación*” En: Ficha de Cátedra “Investigación y estadística educacional I” - Sirvent; Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- Sirvent, M. T. (2007) “*Los diferentes modos de operar en investigación social: Lógica y metodología de la investigación*” En: Ficha de Cátedra “Investigación y estadística educacional I” - Sirvent; Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- Smith, A. D. (1997) “*La identidad nacional*”. Madrid: Trama Editorial.
- Sørensen, N. (2005) “*Migración, género y desarrollo: el caso dominicano*”. En: Zúñiga García-Falcés, Nieves (coord.), *La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación*, Madrid: Centro de Investigación para la Paz, 2005, pp. 163- 182.
- Stolcke V. (2004) *Revista estudios feministas*. PASCAL, Blaise. Pensée. Paris: Lemerre, 1877. v. I, p. 96.
- Torres-Saillant, S. (2012). “*El anti-haitianismo como ideología occidental. Cuadernos Inter cambio sobre Centroamérica y el Caribe*”. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/4769/476948772002.pdf>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2009) “*La investigación cualitativa*” En: Vasilachis de Gialdino (coord.) “*Estrategias de la investigación cualitativa*”. Barcelona: Gedisa Editorial.

- Wacquant, L. (2001) *“Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio”*. Buenos Aires: Manantial Editorial.
- Wieviorka, M. (2009) *“El racismo: una introducción”*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Wihtol de Wenden, C. (20014) *“El fenómeno migratorio en el Siglo XXI”*. México DF: Fondo de Cultura Económica Editorial.

-Ponencias y/o jornadas

- Ceriani Cernadas, P., Liguori, G., Vicario, F (marzo de 2017) *“Cambio de Paradigma en la Política Migratoria. De los Derechos Humanos a la Criminalización”*. Liguori, G. moderadora. Facultad de Ciencias Sociales – UBA.
- Dirección Nacional de Migraciones (julio de 2017) Capacitación para trabajadores estatales de la Villa 31.
- Penchaszadeh, A. P. (octubre de 2017) *“Políticas migratorias y hospitalidad”*. Instituto Gino Germani – UBA.

-Artículos periodísticos

- Castro Jiménez, A. (04 de octubre de 2017) *“Canasta básica: RD\$23,398”*. Hoy Digital. Disponible en: <http://hoy.com.do/canasta-basica-rd23398/>
- Ceruti, L. (27 de abril de 2017) *“La primera huelga general en Argentina”*. La Izquierda Diario. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/La-primera-huelga-general-en-Argentina>
- Sáenz, J. L. (27 de abril de 2017) *“Una bomba en el Colón”*. La Nación. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/155549-una-bomba-en-el-colon>

-Normativa

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Bogotá, Colombia. 1948.
- Decreto 1169/2004. *“Migraciones”*. Buenos Aires, Argentina. 06 de agosto de 2004. Bs As.
- Decreto N° 70/2017. *“Migraciones”*. Buenos Aires, Argentina. 30 de enero de 2017

- Expte. N° 1.503.288/91. Plan de estudios Trabajo Social. Talleres. Disponible en: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2015/10/RES-N--2973-CS-1992.pdf>
- Ley N° 22.439. “*Migraciones y Fomento de la Inmigración*”. Buenos Aires, Argentina. 23 de marzo de 1981.
- Ley N° 23.054. “*Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH)*”. Buenos Aires, Argentina. Marzo 19 de 1984.
- Ley N° 24.430. “*Constitución de la Nación Argentina*”. Buenos Aires, Argentina. 3 de enero de 1995.
- Ley N° 25.632. “*Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional*”. Buenos Aires, Argentina. 29 de agosto de 2002.
- Ley N° 25.871. “*Ley de Migraciones*”. Buenos Aires, Argentina. 20 de enero de 2004.
- Ley N° 26.364. “*Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas*”. Buenos Aires, Argentina. 29 de abril de 2008.
- Ley N° 26.842 (modificatoria de Ley N° 26.364). “*Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas*”. Buenos Aires, Argentina. 26 de diciembre de 2012.
- Ley N° 27.072. “*Ley Federal del Trabajo Social*”. Buenos Aires, Argentina. 16 de diciembre de 2014.
- Ley N° 4.144. “*Ley de residencia*”. Buenos Aires, Argentina. 22 de noviembre de 1902.
- Ley N° 7029. “*Ley de Defensa Social*”. Buenos Aires, Argentina. 28 de junio de 1910.
- Ley N° 817. “*Ley de Inmigración y Colonización*”. Buenos Aires, Argentina. 19 de octubre de 1876.

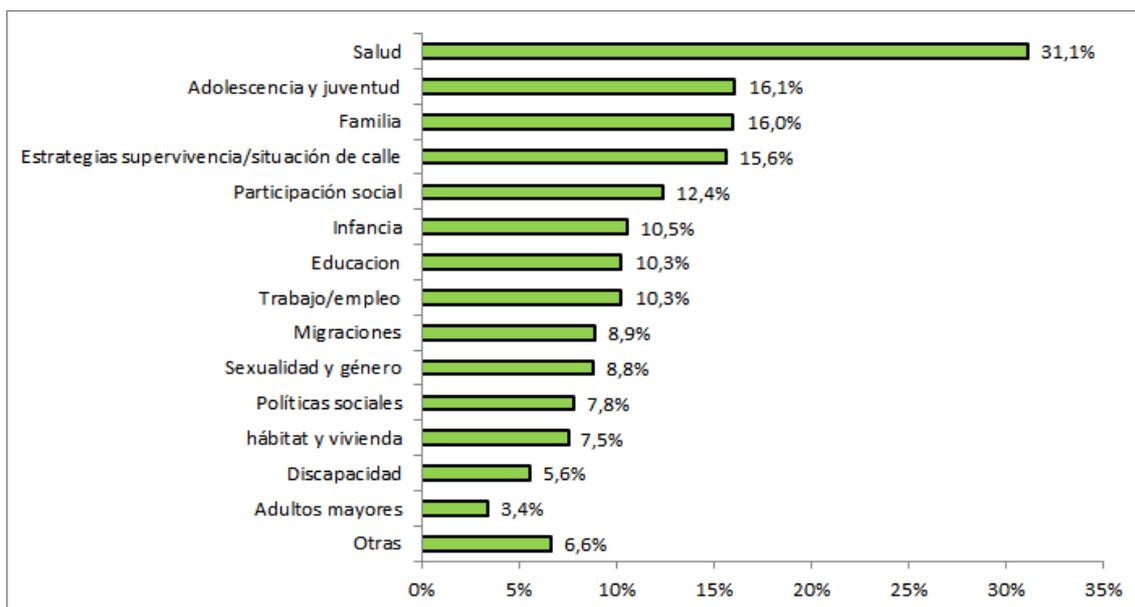
-Sitios web

- Bravo, S. (09 de septiembre de 2017) “*Punto y raya*”. En: Música.com. Disponible en: <https://www.musica.com/letras.asp?letra=1286656>

- Cáceres, J.C. (20 de abril de 2017) “*Guariló*”. En: La vida en punto. Disponible en: <http://lavidaenunpunto.blogspot.com.ar/2010/04/guarilo.html>
- Google Maps: <https://maps.google.com/>
- IPPDH. Mercosur (02 de octubre de 2017) “*Caref. Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes*”. Disponible en: <http://atom.ippdh.mercosur.int/index.php/caref>
- Laguna Pai (10 de octubre de 2017) “*La libertad*”. En: Letraducciones. Disponible en: <https://letraducciones.blogspot.com.ar/2014/10/libertad-laguna-pai-letra.html>
- Neruda, P. (18 de junio de 2017) “*El barco*”. En: Poemas del alma. Disponible en: <https://www.poemas-del-alma.com/pablo-neruda-el-barco.htm>
- Ureña de Henríquez, S. (18 de marzo de 2017) “*Poemas de Salomé Ureña de Henríquez*”. En: Los Poetas. Disponible en: <http://www.los-poetas.com/n/salo1.htm>
- Wikilibros (10 de octubre de 2017) “*Monotributo*”. Disponible en: <https://es.wikibooks.org/wiki/Afip/Monotributo>

Anexos

-Anexo N° 1



Fuente: Ierullo, M. y Maglioni, C. (2014) "Informe del Equipo de Trabajo de Investigación Final. Principales características de los trabajos de investigación desarrollados en 2009-2013".

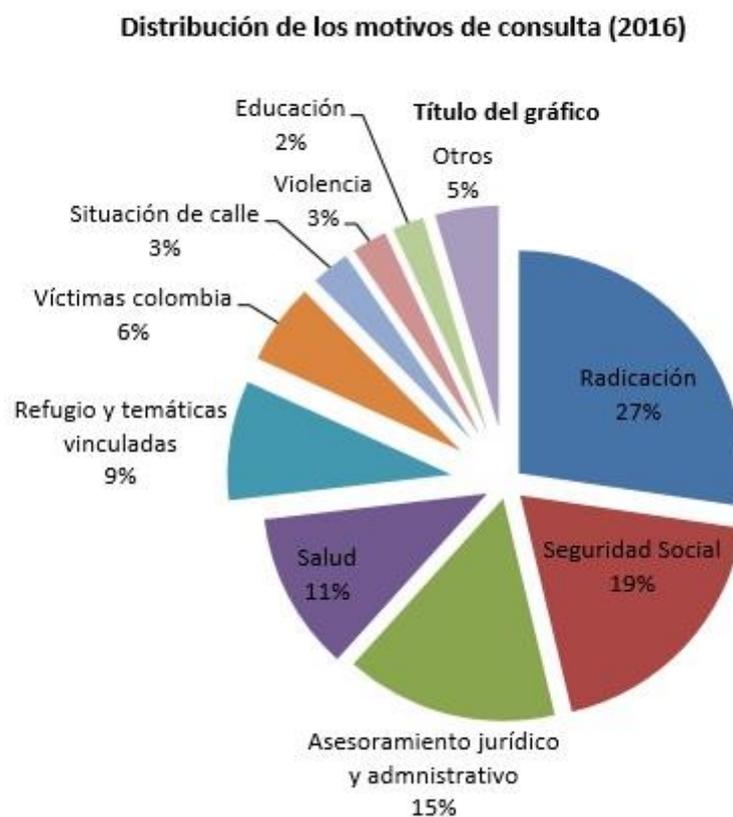
-Anexo N° 2



Fuente: Google Maps. Consultado el día 10 de agosto de 2017.

-Anexo N° 3

MOTIVOS DE CONSULTA



Fuente: Caref (2016) “Informe del Servicio Social”.